

**EXCLUSIVAMENTE PARA  
USO OFICIAL**

**FONDO MONETARIO INTERNACIONAL**

Departamento de Estadística



**CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO (CMCA)**

**INFORME SOBRE EL PROYECTO REGIONAL DE  
ARMONIZACION DE ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y  
FINANCIERAS EN CENTRO AMÉRICA Y REPÚBLICA  
DOMINICANA**

*EVALUACIÓN DEL PRIMER AÑO DEL PROYECTO*

**Preparado por José Carlos Moreno y David Franco**

**12 de octubre de 2007**

El presente informe contiene las recomendaciones y asesoramiento técnico brindados por el personal del Fondo Monetario Internacional (FMI) a las autoridades de un país miembro en respuesta a su solicitud de asistencia técnica. Con la autorización escrita de las autoridades del país beneficiario, este informe (en su totalidad, en parte o resúmenes del mismo) podrá divulgarse a los directores ejecutivos del FMI y al personal de sus oficinas, así como a los proveedores de asistencia técnica y donantes externos. La divulgación de este informe (en su totalidad, en parte o resúmenes del mismo) a partes interesadas ajenas al FMI, con excepción de los proveedores de asistencia técnica y donantes, requiere la autorización escrita de las autoridades del país beneficiario y del Departamento de Estadística del FMI.

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
Abreviaturas.....	5
Resumen Ejecutivo .....	6
I. Antecedentes.....	8
A. Origen del proyecto.....	8
B. Objetivos y responsables.....	8
II. Logros del Proyecto y Situación Actual.....	10
A. Sistemas de compilación armonizados .....	10
B. Estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA).....	10
III. Plan de Trabajo del Segundo Año del Proyecto .....	13
A. Sectorización.....	13
B. Cobertura.....	14
C. Compilación de las EMFA.....	16
Estadísticas basadas en los FEDM.....	16
Estadísticas basadas en fuentes nacionales .....	16
Tasas de interés.....	16
Enfoque de balance e indicadores de solidez financiera.....	17
Mantenimiento y mejora de las EMFA.....	17
D. Coherencia intersectorial.....	17
Listas de unidades y sectores institucionales .....	17
Definición y mantenimiento de cuadros de reconciliación intersectorial.....	18
IV. Divulgación de las Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas.....	18
A. Recomendaciones generales .....	18
B. Las EMFA en El Salvador y Panamá.....	20
V. Otros Temas .....	21
A. Compilación de Flujos en las Estadísticas Monetarias .....	21
B. Estadísticas financieras: Flujo de fondos y Enfoque de Balance (Balance sheet Approach) .....	22
VI. Seguimiento y Extensión del Proyecto.....	22
A. Seguimiento por la SECMCA.....	22
B. Posible extensión.....	22
 Apéndices	
I. Lista de Funcionarios Responsables del Proyecto.....	23
II. Niveles de Armonización de las Estadísticas Monetarias y Financieras .....	24
III. Formularios Estandarizados de Declaración de Datos Monetarios al FMI .....	25
IV. Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA).....	26
V. Programa de Trabajo por Países para el Segundo Año.....	62

VI. Calendario de Misiones de Asistencia Técnica para el Segundo Año.....	64
VII. Principales Recomendaciones de Mejora de las EMF por Países .....	65
VIII. Compilación de Flujos en las Estadísticas Monetarias .....	96
IX. Indicadores Macroeconómicos de Vulnerabilidad Financiera .....	97

### ABREVIATURAS

BC	Bancos Centrales de los países de Centroamérica y la República Dominicana
CAC	Cooperativas de Ahorro y Crédito
CMCA	Consejo Monetario Centroamericano
CPM	Comité de Política Monetaria, en el CMCA
DE	Departamento de Estadística del FMI
DHO	Departamento del Hemisferio Occidental del FMI
EMFA	Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas Regionalmente para los países de Centroamérica y República Dominicana
EMF	Estadísticas Monetarias y Financieras
FEDM	Formularios Estandarizados de Declaración Datos Monetarios
FMI	Fondo Monetario Internacional
ISFLSH	Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
<i>MBP5</i>	<i>Manual de Balanza de Pagos, Quinta edición</i>
<i>MEMF</i>	<i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras, 2000</i>
<i>MECAD</i>	<i>Marco de Evaluación de Calidad de Datos (DQAF), FMI</i>
NIF	Normas Internacionales de Información Financiera
OSD	Otras Sociedades de Depósito
OSF	Otras Sociedades Financieras
PAEMF	Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas Monetarias y Financieras
PSD	Panorama de las Sociedades de Depósito
SECMCA	Secretaría Ejecutiva del CMCA
SCN93	<i>Sistema de Cuentas Nacionales Edición 1993</i>

## RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas Monetarias y Financieras (PAEMF) tiene como objetivo general armonizar las estadísticas monetarias y financieras de los países de Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y la República Dominicana con el objeto de facilitar la comparación entre países y el análisis a nivel regional. Además, el PAEMF promueve la aplicación de estándares estadísticos internacionales, en particular del *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)*. Los gobernadores de los bancos centrales de Centroamérica y la República Dominicana—representados en el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)—aprobaron los términos de referencia del PAEMF durante la quinta conferencia regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (29-30 de junio de 2006).

Este informe presenta la evaluación del primer año del PAEMF, que comenzó sus trabajos en septiembre de 2006, tiene una duración de dos años y está financiado por el Gobierno de Japón a través de una cuenta administrada por el FMI. La gestión del proyecto corresponde al Departamento de Estadística del FMI en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CMCA (SECMCA). La asistencia técnica en cada país es realizada por un consultor externo.

A la conclusión del primer año del proyecto, todos los países de la región—incluido Panamá, que se unió al proyecto en febrero de 2007—poseen un sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) armonizado, basado en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios al FMI (FEDM). Los trabajos de compilación de dichos FEDM fueron la principal tarea de la asistencia técnica ofrecida en el marco del proyecto durante su primer año. Adicionalmente, los principales usuarios y compiladores de EMF de los respectivos bancos centrales colaboraron estrechamente en la definición de estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA) para la región.

Si bien el FEDM es el instrumento utilizado por el FMI para la armonización de datos intermedios a nivel mundial—que el proyecto ha ayudado a implementar aceleradamente en la región —, la armonización de productos estadísticos a través de las EMFA es una experiencia única, solo comparable a los esfuerzos de armonización estadística de la Unión Europea. *Centroamérica es la primera región del mundo que armoniza sus EMF siguiendo la experiencia del Banco Central Europeo y para el Departamento de Estadística del FMI es el ejemplo a seguir en otras regiones y estadísticas sectoriales (particularmente las estadísticas fiscales), como apoyo a las iniciativas de integración regional.* Las EMFA fueron presentadas ante el Comité de Política Monetaria (CPM) del CMCA el 30 de agosto de 2007. Se prevé que el CMCA las apruebe oficialmente en su reunión del 16 de noviembre de 2007.

La definición de sistemas de compilación de EMF basados en los FEDM ha dado origen a significativos aumentos de calidad, como se detalla en la Sección II.A de este informe, aunque también pone de manifiesto de forma transparente y comparada entre países las

limitaciones de los datos fuente en algunos de ellos. El conjunto de cuadros analíticos que componen las EMFA constituyen una herramienta muy útil para el análisis a nivel nacional, comparado entre países y regional. Además, las EMFA contienen *áreas no cubiertas por los FEDM*, como son los análisis detallados de agregados monetarios, de liquidez y de crédito y las estadísticas armonizadas sobre tasas de interés.

El plan de trabajo para el segundo año del proyecto se resume en: (1) continuar con la mejora de la calidad de los datos fuente (sectorización y cobertura, principalmente); (2) compilación de las EMFA; y (3) mejora de la coherencia intersectorial de las EMF. En cuanto al problema de sectorización, Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana cuentan con una sectorización suficiente para la compilación de EMF. El Salvador debe mejorar la sectorización de títulos emitidos por el banco central. Costa Rica y Guatemala, tienen limitaciones importantes de las fuentes de datos para compilar EMF de acuerdo con el *MEMF*.

Todos los países de la región compilan FEDM con una cobertura adecuada para derivar el panorama de las sociedades de depósito (PSD), con excepción de Costa Rica y la República Dominicana. La cobertura del PSD puede ser mejorada en El Salvador, Nicaragua y la República Dominicana con la incorporación de las cooperativas de ahorro y crédito, aunque la importancia relativa de las mismas en relación con el resto de sociedades de depósito (bancos principalmente) es pequeña. Por el contrario, en el caso de Costa Rica y la República Dominicana la falta de cobertura en el PSD es más significativa, por lo que la incorporación de los bancos *offshore* y de los fondos de inversión del mercado de dinero (en Costa Rica únicamente) al PSD debe ser una tarea prioritaria.

Las EMFA deben coexistir con otras estadísticas con más detalle o frecuencia de interés nacional; es decir, las EMFA son sólo el bloque de información financiera armonizada regionalmente, pero no el único. Los países de la región continuarán compilando EMF no armonizadas de interés nacional. La cuestión principal es decidir sobre la compilación y divulgación de EMF nacionales de similar contenido y frecuencia a las EMFA.

Durante el seminario inaugural del proyecto se acordó el seguimiento del mismo por parte de la SECMCA a través del Comité de Política Monetaria (CPM), incluso después del término previsto para el proyecto (agosto de 2008). Una posible extensión del PAEMF a un tercer año estaría condicionada a la confirmación de la voluntad expresa de todos los países de la región en acometer las tareas de compilación mencionadas en el Capítulo V de este informe. Si sólo algunos países mostraran interés por este tipo de estadísticas, la recomendación sería de apoyo técnico bilateral y no regional.

## I. ANTECEDENTES

### A. Origen del proyecto

1. El Proyecto Regional de Armonización de Estadísticas Monetarias y Financieras (PAEMF) tiene como objetivo general armonizar las estadísticas monetarias y financieras de los países de Centroamérica y la República Dominicana con el objeto de facilitar la comparación entre países y el análisis a nivel regional.
2. El PAEMF promueve la aplicación de estándares estadísticos internacionales, en particular del *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)*, y mejores prácticas internacionales (en áreas no cubiertas por el *MEMF*, como las estadísticas sobre tasas de interés) aplicables a la región. Los gobernadores de los bancos centrales de Centroamérica y la República Dominicana—representados en el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA)—aprobaron los términos de referencia del PAEMF durante la quinta conferencia regional sobre Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (29-30 de junio de 2006).
3. El PAEMF comenzó sus trabajos en septiembre de 2006, tiene una duración de dos años y está financiado por el Gobierno de Japón a través de una cuenta administrada por el FMI. La gestión del proyecto corresponde al Departamento de Estadística del FMI en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del CMCA (SECMCA). La asistencia técnica en cada país es realizada por un consultor del FMI.

### B. Objetivos y responsables

4. El PAEMF tiene como objetivos específicos una mayor disponibilidad de estadísticas monetarias y financieras (EMF) de alta calidad en la región, compiladas utilizando conceptos y definiciones armonizadas, con plena cobertura de las instituciones del sector financiero y que sean consistentes con otras estadísticas macroeconómicas. El cuadro 1 detalla los objetivos y fechas previstas de cumplimiento. La lista de funcionarios responsables del proyecto en cada país se incluye en el Apéndice I.
5. Entre las tareas del proyecto se encuentran la armonización de datos intermedios (mediante la definición de sistemas de compilación de EMF armonizados) y los productos estadísticos de la región (mediante la definición de estadísticas monetarias y financieras armonizadas) pero no la armonización de las fuentes de datos (balances contables/planos de cuentas) para la compilación de las EMF. El Apéndice II describe en detalle los tres niveles de armonización mencionados.

**Cuadro 1: Objetivos del Proyecto**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador verificable</b>	<b>Fecha de cumplimiento</b>	<b>Asunciones/Factores externos</b>
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información entre países de la región y divulgar estadísticas monetarias y financieras consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i> .	Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.	8/31/2008	Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados para divulgación de datos monetarios (FEDM) al FMI.  Divulgación de Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMAR) por los bancos centrales de la región.
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país.	8/31/2008	Colaboración necesaria entre bancos centrales y agencias supervisoras del sistema financiero.
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de valoración y momento de registro.	Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.	8/31/2008	Colaboración necesaria entre bancos centrales y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional.
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF coherentes para uso interno del banco central, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	Base de datos en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.	12/30/2007	Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI.

## II. LOGROS DEL PROYECTO Y SITUACIÓN ACTUAL

### A. Sistemas de compilación armonizados

6. Al cumplirse el primer año del proyecto, todos los países de la región, incluido Panamá que se unió al proyecto en febrero de 2007, poseen un sistema de compilación de EMF armonizado basado en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios al FMI (FEDM). Los trabajos de compilación de dichos FEDM fueron la principal tarea de la asistencia técnica ofrecida en el marco del proyecto durante su primer año.
7. La compilación de FEDM ha contribuido a la mejora significativa de la calidad de las EMF en los países de la región. Las mejoras que han introducido se resumen en:
- Adopción de criterios de clasificación de instrumentos financieros y sectorización uniformes y conforme a estándares estadísticos internacionales
  - Mejora de las fuentes de datos<sup>1</sup> necesarias para compilar los FEDM (en algunos países)
  - Mejora de la cobertura institucional, en particular para compilar un panorama de las sociedades de depósito completo y comparable internacionalmente (en algunos países)
  - Mejora de los criterios de registro y valoración, por ejemplo mediante la incorporación de los intereses devengados por cada instrumento financiero al principal del instrumento
  - Mejora de la definición de subsectores del sistema financiero por reclasificaciones institucionales que pasaron de OSF a OSD o viceversa (en algunos países)
8. Más información sobre el proyecto del FMI de compilación de FEDM a nivel mundial se ofrece en el Apéndice III.

### B. Estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA)

9. La compilación de FEDM es condición necesaria en el proceso de armonización a nivel regional, pero no suficiente. Los FEDM contienen balances sectoriales y panoramas muy detallados del sistema financiero (cada balance sectorial, por ejemplo el balance del banco central, contiene unas 500 series históricas). Basados en estos balances detallados y

---

<sup>1</sup> Catálogos de cuenta y reportes adicionales.

panoramas (llamados “datos intermedios”) se pueden definir cuadros analíticos (llamados “productos estadísticos”) armonizados regionalmente que son susceptibles de divulgación.

10. Durante el primer año del proyecto los principales usuarios y compiladores de EMF de los respectivos bancos centrales colaboraron estrechamente en la definición de los mencionados productos estadísticos o estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA) para la región. Una versión preliminar de las EMFA fueron enviadas el 7 de julio de 2007 para comentarios de todos los países participantes y economistas del Departamento del Hemisferio Occidental (DHO) de los países de la región. Posteriormente fueron discutidos en un seminario regional del 20 al 22 de agosto y presentados ante el Comité de Política Monetaria del CMCA el 30 de agosto. Dicho comité expresó una opinión favorable para el conjunto de EMFA y acordó promover una metodología regional sobre estadísticas de tasas de interés<sup>2</sup> apoyándose, en el corto plazo, en el manual de tasas de interés del Banco Central Europeo. Se prevé que el CMCA emita un acuerdo para la adopción de los cuadros armonizados, con motivo de su 250 reunión del 17 de noviembre de 2007.

11. El conjunto de EMFA es muy amplio ya que tiene como objetivo explotar la riqueza informativa de los FEDM satisfaciendo a un gran número de usuarios. Una lista de las EMFA se presenta en el Cuadro 2. El Apéndice IV (mantenido en un archivo de Excel adjunto a este informe) contiene el conjunto completo de EMFA.

---

<sup>2</sup> El Departamento de Estadística del FMI está iniciando las tareas de elaboración de una guía de compilación sobre tasas de interés.

**Cuadro 2: Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)**

<b>I.</b>	<b>Panoramas</b>		
	1	Panorama del banco central (PBC)	
	2	Panorama de las otras sociedades de depósito (POSD)	
		a <i>Panorama de los bancos (excluidos offshore)</i>	
		b <i>Panorama de las cooperativas de ahorro y crédito</i>	
		c <i>Panorama de los bancos offshore</i>	
	3	Panorama de las sociedades de depósito (PSD)	
	4	Panorama de las otras sociedades financieras (POSF)	
		a Fondos de pensión	
		b Sociedades de seguros	
	5	Panorama de las sociedades financieras (PSF)	
	<b>II.</b>	<b>Balances Sectoriales</b>	
		1	Balance sectorial de las otras sociedades de depósito (OSD): Resumen por instrumentos
		2	Balance sectorial de las OSD: Instrumentos y sectores institucionales (Activos)
			a Balance sectorial de las OSD: Instrumentos y sectores institucionales (Activos en MN)
		b Balance sectorial de las OSD: Instrumentos y sectores institucionales (Activos en ME)	
3		Balance sectorial de las OSD: Instrumentos y sectores institucionales (Pasivos)	
		a Balance sectorial de las OSD: Instrumentos y sectores institucionales (Pasivos en MN)	
		b Balance sectorial de las OSD: Instrumentos y sectores institucionales (Pasivos en ME)	
4		Balance sectorial del BC: Matriz de instrumentos y sectores institucionales	
5		Balance sectorial de las OSD: Matriz de instrumentos y sectores institucionales	
<b>III.</b>	<b>Base Monetaria y Agregados Monetarios</b>		
	1	Base monetaria	
	2	Agregados monetarios	
	3	Agregados monetarios por sectores	
	4	Liquidez total	
	5	Encaje bancario requerido y efectivo por monedas	
<b>IV.</b>	<b>Agregados de Crédito</b>		
	1	Préstamos de las OSD al sector privado por destino económico (MN)	
	2	Préstamos de las OSD al sector privado por destino económico (ME)	
	3	Crédito al sector público no financiero del BC	
	4	Crédito al sector público no financiero de las OSD	
<b>V.</b>	<b>Tasas de Interés</b>		
	1	Valores subastados del banco central por plazos de colocación en MN	
	2	Tasas de interés: títulos gobierno en MN	
	3	Tasas de interés: títulos gobierno en ME	
	4	Tasas de interés bancarias activas en MN	
	5	Tasas de interés bancarias activas en ME	
	6	Tasas de interés bancarias pasivas en MN	
	7	Tasas de interés bancarias pasivas en ME	
<b>VI.</b>	<b>Otros Indicadores</b>		
	1	Composición del capital y equilibrio en ME del BC	
	2	Composición del capital y equilibrio en ME de las OSD	
	3	Activos externos netos del BC y OSD	

### III. PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DEL PROYECTO

12. El plan de trabajo para el segundo año del proyecto se resume en: (1) mejora de la calidad de los datos fuente (sectorización y cobertura, principalmente); (2) compilación de las EMFA; y (3) mejora de la coherencia intersectorial de las EMF. El Apéndice V resume el plan de trabajo para cada país. El Apéndice VI presenta el calendario de misiones de asistencia técnica para el segundo año. El Apéndice VII detalla el conjunto total de recomendaciones de las misiones de asistencia técnica pasadas.

13. En las secciones siguientes se describen los principales planes de trabajo por temas: (a) mejora de la sectorización; (b) ampliación de cobertura; (c) compilación de las EMFA; y (d) mejora de la coherencia intersectorial de las estadísticas macroeconómicas.

#### A. Sectorización

14. Los catálogos de cuentas que utilizan los bancos y otras sociedades de depósito no bancarias no contienen generalmente la sectorización necesaria para la compilación de las EMF. Consecuentemente, los bancos centrales utilizan reportes complementarios al catálogo contable para clasificar por sectores de contrapartida los principales instrumentos financieros del balance. Una sectorización adecuada permite definir los activos y pasivos del sistema financiero frente a los no residentes (derivando los conceptos de activos externos, incluidas las reservas internacionales) y frente a los sectores residentes (derivando, por ejemplo, el crédito al sector privado no financiero, al gobierno, etc.). Una sectorización insuficiente no permite definir los agregados mencionados de manera confiable.

15. Honduras, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana cuentan con una sectorización suficiente para la compilación de EMF. El Salvador debe mejorar la sectorización de títulos emitidos por el banco central, así como incluir los intereses devengados con su respectiva sectorización en el instrumento que les da origen. Costa Rica y Guatemala, tienen limitaciones importantes de las fuentes de datos para compilar EMF conforme a estándares estadísticos internacionales, en particular el *MEMF*.

16. La mejora de la calidad de las fuentes de datos en Costa Rica y Guatemala para garantizar una sectorización adecuada de las EMF es una *tarea prioritaria* que requiere la colaboración del respectivo banco central con la agencia de supervisión bancaria.<sup>3</sup> Dichas

---

<sup>3</sup> En el caso de Costa Rica, el banco central solicita directamente a los bancos un reporte de sectorización que es incompleto y requiere de una captura manual que no cuenta con los filtros de verificación suficientes. En el caso de Guatemala, los esfuerzos entre el banco central y el organismo de supervisión han sido infructuosos, por lo que aún no ha sido posible tener acceso a la información disponible para algunos instrumentos o a solicitar la información faltante directamente a las entidades financieras.

debilidades han sido documentadas en informes de asistencia técnica previos, con un grado de avance muy limitado.

17. Uno de los principales problemas de sectorización en los países mencionados es la separación de los préstamos otorgados por los bancos a los distintos sectores de la economía nacional y resto del mundo. Por ejemplo, préstamos otorgados a empresas no financieras, hogares o familias, gobierno general, otras sociedades financieras, no residentes, etc. Debido a que los datos fuente utilizados para compilar las EMF en Guatemala no distinguen los sectores a los que se les otorgan préstamos y en el caso de Costa Rica no existe separación entre préstamos a empresas no financieras y a otros sectores residentes (hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares, ISFLSH) este informe recomienda el uso de fuentes alternativas para la estimación de la sectorización de dichos préstamos.

18. Por ejemplo, la clasificación de préstamos por actividad económica de las EMFA distingue entre préstamos al consumo, vivienda y de tarjetas de crédito. Todos estos préstamos pueden ser asignados al sector hogares o familias. Los préstamos otorgados a la agricultura, servicios e industria pueden asignarse al sector de empresas no financieras, distinguiendo otros sectores (público, no residentes, financiero no depositario, etc.) si las fuentes lo permiten<sup>4</sup>.

19. Otro problema significativo de la sectorización en Costa Rica y Guatemala es no poder distinguir con certeza la participación de no residentes en los depósitos transferibles, otros depósitos e instrumentos del mercado monetario.

## B. Cobertura

20. El marco de las EMF recomendado por el *MEMF* comprende dos niveles de compilación y presentación de datos. En el primer nivel se agregan los saldos declarados por las unidades institucionales que conforman el sector financiero en *balances sectoriales*, los cuales contienen activos y pasivos clasificados por instrumento financiero, moneda nacional y extranjera y sector de contrapartida. El segundo nivel corresponde a cuentas analíticas (denominadas *panoramas*), las cuales facilitan el análisis monetario y financiero.

21. La definición nacional de dinero en sentido amplio (*broad money*) está determinada por las unidades institucionales comprendidas en el Panorama de las Sociedades de Depósito (PSD)<sup>5</sup>. Es decir, aquellas sociedades financieras que emiten depósitos o sustitutos de depósitos. Sin embargo, la cobertura del PSD tiene carencias importantes en algunos países

---

<sup>4</sup> Como en el caso de Costa Rica, no en Guatemala.

<sup>5</sup> El PSD consolida el panorama del banco central y el panorama de las otras sociedades de depósito.

de la región. Las principales sociedades de depósito pendientes de incorporar a las EMF son las cooperativas de ahorro y crédito, bancos offshore y fondos de inversión de mercado monetario. Además, para contar con un panorama completo del sector financiero, es necesario incluir datos de las sociedades de seguros y los fondos de pensiones, consideradas otras sociedades financieras (OSF).

22. Todos los países de la región compilan FEDM con una cobertura adecuada para derivar el PSD, con excepción de Costa Rica y la República Dominicana. La cobertura del PSD se puede mejorar en El Salvador, Nicaragua y la República Dominicana con la incorporación de las cooperativas de ahorro y crédito, aunque la importancia relativa de las mismas en relación con el resto de sociedades de depósito (bancos principalmente) es pequeña. Por el contrario, en el caso de Costa Rica la falta de cobertura en el PSD es importante, por lo que la incorporación de los bancos *offshore* y de los fondos de inversión del mercado de dinero al PSD debe ser una tarea prioritaria.

23. La incorporación de OSF (tales como las sociedades de seguro y los fondos de pensiones) a la cobertura de las EMF no debe ser una tarea prioritaria si dichas entidades financieras no tienen una importancia relativa suficiente. El Cuadro 4 resume la importancia relativa, medida como porcentaje del total activos del subsector correspondiente respecto al total de activos de la banca. En general, la región no cuenta con fondos privados de pensiones (salvo en El Salvador y la República Dominicana) y la importancia de las sociedades de seguros es pequeña.

**Cuadro 4: Importancia de las entidades financieras no cubiertas por las EMF**  
(Junio 2007)

Entidades financieras	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	República Dominicana
<b>Otras sociedades de depósito (OSD)</b>						
Cooperativas de ahorro y crédito	ND	5%	Cubierto	Cubierto	8%	1.7%
Bancos offshore	20%	NS	Cubierto	NS	NS	8%
Fondos de inversión mercado de dinero	5%	NS	NS	NS	NS	NS
<b>Otras sociedades financieras (OSF)</b>						
Sociedades de seguro	ND	2%	2.5%	2.5%	1.5%	4.0%
Fondos de pensión privados	ND	3%	ND	ND	ND	10.0%
Otros fondos de inversión (no monetarios)	ND	ND	ND	ND	ND	ND

ND= información no disponible o no aplicable.

NS= actividad no significativa.

### C. Compilación de las EMFA

24. Además de contar con sistemas de compilación armonizados, durante el primer año del proyecto se definieron las EMFA, tal como se comentó en la sección II.B. Esta sección describe las responsabilidades y arreglos interinstitucionales para la compilación de las mismas, en los que toman parte los países de la región, el DE del FMI y la SECMCA.

#### Estadísticas basadas en los FEDM

25. Una característica de las EMFA es que para todos los cuadros analíticos derivados de los FEDM la formulación de los mismos es única para todos los países. El DE será el responsable de establecer los vínculos con los FEDM para compilar automáticamente dichos cuadros y que no represente una carga de trabajo adicional para los compiladores en los bancos centrales. Una vez formulados, el DE deberá enviar los cuadros a los países de la región con instrucciones sobre su mantenimiento a nivel nacional y actualización periódica. Dichos cuadros deberán estar vinculados con los FEDM a nivel nacional, que son su fuente de información.

#### Estadísticas basadas en fuentes nacionales

26. Las EMFA cuya fuente de información no son los FEDM (por ejemplo, los cuadros sobre tasas de interés, préstamos por destino económico, encaje bancario, agregados monetarios detallados, etc.) deberán ser compilados por cada país de la región siguiendo las definiciones de conceptos acordadas durante el primer año del proyecto, en particular para la base monetaria restringida y amplia y los agregados monetarios.

#### Tasas de interés

27. Las EMFA sobre tasas de interés son una excepción debido a que aun no se cuenta con definiciones de conceptos armonizadas para la región. Durante el seminario del 20 al 22 de agosto de 2007, se acordó que la armonización de las EMFA sobre tasas de interés siguiera un plan de trabajo en dos etapas: una aproximación de corto plazo y otra definitiva. Para el corto plazo se definieron una serie de cuadros armonizados cuyo contenido puede ser compilado por la mayoría de los países sin requerir cambios en las fuentes de datos. Como solución definitiva, se propuso la necesidad de contar con una metodología armonizada regionalmente, cuya elaboración está pendiente, y que podría requerir ampliar las fuentes de datos disponibles.

28. Debido a que no existen normas internacionales sobre la compilación de estadísticas de tasas de interés, la armonización de las mismas dentro de la región debe seguir una metodología propia. Una referencia para la elaboración de dicha metodología es el *Manual de Tasas de Interés de las Instituciones Monetarias y Financieras*, publicado en octubre de 2003 por el Banco Central Europeo. Dicho manual es el resultado de los trabajos de armonización de los países de la Unión Europea. El manual cubre exclusivamente las tasas

de interés sobre las principales operaciones activas y pasivas (préstamos, depósitos y repos) de los bancos y otras sociedades de depósito con el sector privado no financiero.

### **Enfoque de balance e indicadores de solidez financiera**

29. Además de las EMFA enumeradas en el Cuadro 2, que han sido definidas para la región exclusivamente, existen en el DE otros proyectos de derivación de EMFA a nivel mundial, como son la generación de matrices de saldos intersectoriales (conocidas como *balance sheet approach* o enfoque de balance) y la generación de indicadores de solidez financiera adelantados basados en la información suministrada por los FEDM. Una vez que el DE concluya estos proyectos, las EMFA de la región podrán contar con cuadros analíticos adicionales basados en los resultados de los mismos.

### **Mantenimiento y mejora de las EMFA**

30. Las EMFA definidas durante el primer año del proyecto son naturalmente susceptibles de mejora en el futuro. Aunque este es un tema que trasciende a la duración del proyecto y que deberá ser discutido a la finalización del mismo, conviene aclarar que las EMFA podrán ser mejoradas en el futuro con base en nuevos acuerdos regionales. Para las EMFA con formulación única y de responsabilidad del DE durante la vida del proyecto, el propio DE se encargaría de enviar versiones actualizadas de las EMFA a los países, cuya implementación debería ser automática. Dadas las mayores dificultades para la compilación de los cuadros no derivados de FEDM, no se espera que durante el segundo año del proyecto se produzcan actualizaciones o mejoras a dichos cuadros.

31. Después del término del proyecto, los países junto con la SECMCA deberán acordar los términos de mantenimiento, actualización, mejora y divulgación de las EMFA. El DE podrá ser consultado en aspectos técnicos, pero no tomaría la responsabilidad principal del mantenimiento de dichas estadísticas.

## **D. Coherencia intersectorial**

32. La mejora de la coherencia entre las EMF y las estadísticas del sector externo, fiscales y de contabilidad nacional es otro de los objetivos para el segundo año del proyecto. Los esfuerzos de mejora de la coherencia intersectorial, además de resolver incoherencias no justificadas conceptualmente, se basa principalmente en el uso de dos instrumentos: (1) la creación de listas de unidades y sectores institucionales (disponibles en algunos países de la región) y (2) la definición y mantenimiento de cuadros de reconciliación intersectorial.

### **Listas de unidades y sectores institucionales**

33. Una de las principales causas de incoherencia entre las estadísticas monetarias, fiscales, externas y de contabilidad nacional es la clasificación de unidades institucionales en diferentes sectores económicos para cada estadística sectorial. Por ejemplo, la consideración de una unidad como parte del sector financiero en las estadísticas monetarias y como parte

del gobierno general en las estadísticas fiscales. Otro ejemplo es la separación entre sub-sectores del gobierno general, es decir, unidades pertenecientes al gobierno central y unidades de los gobiernos estatales o locales. Esta separación en sub-sectores puede contener unidades diferentes en las estadísticas monetarias y en las fiscales.

34. Una solución adoptada por un gran número de países para evitar la diferente clasificación de unidades institucionales en sectores económicos es la creación de listas de unidades y sectores institucionales, que el proyecto pretende definir (o actualizar en aquellos países que ya cuentan con las mismas) y asegurar que son utilizadas por todos los compiladores de estadísticas macroeconómicas. Dichas listas contienen el nombre de la unidad y un código (normalmente el de identificación fiscal) que es usado por programas informáticos para la clasificación sectorial automática de todas las operaciones de clientes de cada entidad financiera.

#### **Definición y mantenimiento de cuadros de reconciliación intersectorial**

35. Además de las incoherencias derivadas de la diferente clasificación de unidades en sectores económicos, las estadísticas macroeconómicas pueden ser compiladas con fuentes de datos que utilizan distintos criterios de valoración, registro y clasificación por instrumentos financieros. Algunas de estas incoherencias no pueden ser resueltas por los compiladores de las distintas estadísticas macro. Por tanto, la única alternativa es describirlas.

36. Para mejorar la transparencia en la divulgación de las estadísticas macroeconómicas se recomienda que se divulguen cuadros de reconciliación intersectorial que expliquen el origen de las diferencias no resueltas entre estadísticas sectoriales para un mismo indicador. Por ejemplo, pueden existir diferencias en el crédito al gobierno por parte del sistema financiero entre el dato obtenido de las estadísticas monetarias y el dato obtenido de las estadísticas fiscales. En este caso, un cuadro de reconciliación explicaría los diferentes motivos por los que los datos son diferentes (distinta cobertura, valoración, momento de registro, etc.) y su impacto.

37. Durante el segundo año del proyecto se espera la conclusión de la compilación de cuadros de reconciliación y su divulgación a nivel nacional.

### **IV. DIVULGACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS ARMONIZADAS**

#### **A. Recomendaciones generales**

38. El objetivo último de las EMFA es su divulgación a nivel nacional y su utilización por usuarios especializados, como los del propio banco central y del DHO, promoviendo la sustitución de estadísticas de similar contenido y frecuencia actualmente divulgadas al público en general o a usuarios especializados. Por tanto, las autoridades nacionales tienen la responsabilidad de decidir la política de divulgación y uso de dichas estadísticas. (El DE no

tiene previsto mantener bases de datos regionales distintas de la base de datos que apoya la publicación de *Estadísticas Financieras Internacionales (EFI)*. Además, la SECMCA debe decidir sobre la divulgación secundaria de las EMFA, por ejemplo expresadas en una moneda común y agregadas a nivel regional.<sup>6</sup>

39. Las EMFA deben coexistir con otras estadísticas de detalle o más frecuentes de interés nacional, es decir, las EMFA son sólo el bloque de información financiera armonizada regionalmente, pero no el único. Los países de la región continuarán compilando EMF no armonizadas de interés nacional. La cuestión principal es decidir sobre la compilación y divulgación de EMF nacionales de similar contenido y frecuencia a las EMFA.

40. Existen dos opciones sobre la compilación y divulgación de EMF nacionales de similar contenido y frecuencia a las EMFA (EMF nacionales similares): *coexistencia o sustitución*. La *coexistencia* significa seguir compilando y divulgando EMF nacionales similares y tratar a las EMFA como un bloque de información separado. La *sustitución* significa dejar de compilar y divulgar las EMF nacionales similares y sustituirlas por las EMFA.

41. Este informe recomienda la *sustitución* de las EMF nacionales similares por las EMFA. Esta alternativa tiene la ventaja principal de la transparencia en la información financiera divulgada, ya que evita divulgar dos datos potencialmente distintos para un mismo indicador (por ejemplo, dos datos para la base monetaria, M1, M2, M3, agregados de crédito, etc.). No obstante, se recomienda un tiempo prudencial de divulgación en paralelo o coexistencia de las EMF nacionales similares y las EMFA. La coexistencia durante ese tiempo permitiría a los usuarios familiarizarse con las nuevas estadísticas comparándolas con las antiguas y garantizar la continuidad en la elaboración de las EMFA.

42. La divulgación de las EMFA debe ir precedida de la elaboración de metadatos que las acompañen. Los metadatos consistirán en notas metodológicas que expliquen el contenido de cada cuadro que componen las EMFA y en notas a pie de página. Las notas metodológicas serán comunes para todos los países. Por el contrario, la mayoría de las notas a pie de página serán específicas para cada país. En las notas a pie de página se deberán describir brevemente las posibles limitaciones de las fuentes de datos para compilar los detalles requeridos por el cuadro en cuestión. Por ejemplo, falta de cobertura institucional, falta de detalle requerido, datos estimados, aproximados o preliminares, etc.

---

<sup>6</sup> La SECMCA ha expresado que, en principio, las EMFA ingresarán como insumo de un Sistema de Información Macroeconómica y Financiera Regional, cuyo objetivo será proporcionar información de las principales variables macro a los usuarios y público en general interesado en realizar análisis con visión regional y nacional.

43. La elaboración de notas metodológicas será responsabilidad del DE, apoyado por el experto contratado para el proyecto. La elaboración de notas a pie de página es responsabilidad de cada país.

### **B. Las EMFA en El Salvador y Panamá**

44. Las EMFA han sido definidas contando principalmente con las necesidades analíticas de los países no dolarizados oficialmente, es decir, todos excepto El Salvador y Panamá. No obstante, las EMFA reconocen la necesidad de incorporar indicadores y nomenclatura pertinentes en los países dolarizados. Por ejemplo, las EMFA contemplan la necesidad de informar sobre la estimación de billetes de dólares americanos en poder de residentes en El Salvador y en Panamá.

45. Por otro lado, la situación actual de la divulgación de EMF en El Salvador y Panamá es muy diferente debido a la ausencia de un banco central en Panamá. Por ejemplo, si bien El Salvador ha continuado con la tradición de publicar agregados monetarios, este concepto es inexistente en las estadísticas financieras panameñas. Por tanto, las recomendaciones de este informe para ambos países tienen algunos puntos en común y otros que difieren ligeramente.

46. En cuanto a las recomendaciones comunes para ambos países, el principio general es que dichos países deben proveer la información necesaria para garantizar la compilación de estadísticas regionales por agregación de datos nacionales (por ejemplo, estimaciones de las tenencias de moneda extranjera en poder del público). En este sentido, las EMFA tal como han sido definidas, es decir, con la estructura y detalles correspondientes, deben ser compiladas por ambos países siempre que la información esté disponible.

47. No obstante, debido a que conceptos como base monetaria o reservas internacionales no tienen el mismo significado en economías dolarizadas, este informe recomienda que los países adopten la nomenclatura o terminología más adecuada para sus usuarios, informando en nota a pie de página el indicador que corresponde con tal concepto en las EMFA. Por ejemplo, El Salvador puede decidir no llamar base monetaria a los pasivos líquidos del banco central que en otros países son componentes de la base monetaria, ya que El Salvador no emite dinero y, por tanto, no tiene una base monetaria en sentido estricto. Sin embargo, sí mantiene depósitos a corto plazo de la banca que son un componente de la base monetaria y que podrían decidir denominar “pasivos monetarios”, añadiendo una nota a pie de página que vincule el concepto de pasivos monetarios y la estimación de dólares en poder del público con el concepto de base monetaria en otros países de la región.

48. En Panamá la ausencia de un banco central o de una agencia gubernamental que tradicionalmente haya divulgado EMF, aconseja un tratamiento diferenciado. La agencia que actualmente provee de información bancaria para su publicación en *EFI* es la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP). En *EFI*, para permitir la comparabilidad

internacional, se considera al Banco Nacional de Panamá (un banco público) como banco central, dado que ejerce efectivamente algunas funciones de banca central.

49. Con las precisiones de terminología necesarias (por ejemplo, publicando un “panorama del Banco Nacional de Panamá” y mencionando en nota a pie de página que se asimila a un banco central en otros países de la región) la SBP debe decidir sobre la divulgación de las EMFA. Dado que actualmente ni la SBP ni ninguna otra agencia gubernamental publica EMF nacionales similares a las EMFA, Panamá no tendría inconveniente en publicar el conjunto de EMFA como paquete de estadísticas separadas de las “estadísticas bancarias” que actualmente divulga (que son similares a las de otras agencias de supervisión bancaria). En cuanto a la expansión de las EMF fuera de lo bancario, la Contraloría General de la República de Panamá ha iniciado recientemente un proyecto de compilación de dichas estadísticas no bancarias, aunque aun es prematuro decir cuando dichas estadísticas estarán disponibles.

## V. OTROS TEMAS

50. Los temas que se describen a continuación no forman parte de los objetivos del proyecto, siendo necesarios recursos adicionales, como una ampliación del proyecto, para acometerlos. Sin embargo, se presentan a continuación para describir lo que países estadísticamente más avanzados tienen disponibles en el área de las EMF.

### A. Compilación de Flujos en las Estadísticas Monetarias

51. Las EMF son tradicionalmente estadísticas de saldos o posiciones, es decir, su sistema de compilación genera balances únicamente y no cuentas de flujos. Sin embargo, los usuarios de las EMF calculan y analizan las tasas de crecimiento de los diferentes agregados monetarios, de deuda y de crédito asumiendo que las variaciones de saldos interanuales son exclusivamente debidas a transacciones financieras netas durante el periodo considerado. El Apéndice VIII muestra con un ejemplo las limitaciones de este análisis y las posibilidades de mejora, basadas en las recomendaciones de los manuales de estadística<sup>7</sup>.

52. Numerosos países estadísticamente avanzados calculan EMF en términos de flujos, compilando tres tipos de cuentas analíticas: cuenta de transacciones, cuenta de revalorizaciones y cuentas de otras variaciones del volumen de los activos y pasivos financieros. En la región aun no se compilan este tipo de cuentas.

---

<sup>7</sup> Como se mencionó en la nota del seminario inaugural del PAEMF (noviembre de 2006), Honduras está en proceso de implementar un esquema de reporte basado en flujos.

## **B. Estadísticas financieras: Flujo de fondos y Enfoque de Balance (Balance sheet Approach)**

53. Los países de la región con EMF con cobertura completa y compilación de datos en términos de saldos y flujos (sección anterior) pueden tener interés en ampliar el análisis del sector financiero con un análisis financiero intersectorial, es decir, en la compilación de estadísticas financieras o de flujo de fondos (según la terminología del *MEMF*). El Apéndice IX proporciona información detallada sobre este tipo de estadísticas, que el FMI recientemente está promoviendo a través de un enfoque de balance de las mismas (*balance sheet approach*) y focalizado en el análisis de vulnerabilidad financiera. La periodicidad recomendada para este tipo de estadísticas es trimestral.

## **VI. SEGUIMIENTO Y EXTENSIÓN DEL PROYECTO**

### **A. Seguimiento por la SECMCA**

54. Durante el seminario inaugural del proyecto se acordó el seguimiento del mismo por parte de la SECMCA a través del Comité de Política Monetaria (CPM), incluso después del término previsto para este (agosto de 2008). En la reunión del CPM del 30 de agosto de 2007 fueron presentadas y discutidas las EMFA. Todos los países representados en el CPM (Panamá no lo está) apoyaron la compilación y divulgación de las EMFA. El Salvador, en su condición de país oficialmente dolarizado, analizará las implicaciones de las EMFA en las estadísticas actuales.

55. Se espera que en la reunión del 29 de octubre de 2007 el CPM decida presentar el conjunto de EMFA ante el Consejo Monetario Centroamericano, que tiene previsto reunirse el 17 de noviembre de 2007, para su aprobación oficial. Una vez que se produzca dicha aprobación, se iniciarán los trabajos de compilación por parte del DE y de los países descritos en el Capítulo III de este informe.

### **B. Posible extensión**

56. La posible extensión del PAEMF estaría condicionada a la confirmación de la voluntad expresa de todos los países de la región en acometer las tareas de compilación mencionadas en el Capítulo V de este informe. Si solo algunos países mostraran interés por este tipo de estadísticas avanzadas, la recomendación sería de apoyo técnico bilateral y no regional.

## Apéndice I. Lista de Funcionarios Responsables del Proyecto

### A. Gerentes Nacionales (Titulares y Suplentes del Comité de Política Monetaria del CMCA)

País	Nombre	Correo Electrónico
Costa Rica	Jorge Madrigal	<a href="mailto:madrigalbj@bccr.fi.cr">madrigalbj@bccr.fi.cr</a>
Costa Rica (suplente)	Mariam Cover	<a href="mailto:coverjm@bccr.fi.cr">coverjm@bccr.fi.cr</a>
El Salvador	Luis Aquino	<a href="mailto:luis.aquino@bcr.gob.sv">luis.aquino@bcr.gob.sv</a>
El Salvador (suplente)	Mario Ernesto Silva	<a href="mailto:ernesto.silva@bcr.gob.sv">ernesto.silva@bcr.gob.sv</a>
Guatemala	Johny Rubelcy Gramajo	<a href="mailto:jrgm@banguat.gob.gt">jrgm@banguat.gob.gt</a>
Guatemala (suplente)	Manuel de Jesús Castro Aguirre	<a href="mailto:mjca@banguat.gob.gt">mjca@banguat.gob.gt</a>
Honduras	Liliana Castillo	<a href="mailto:lcastillo@bch.hn">lcastillo@bch.hn</a>
Honduras (suplente)	Ángel Arita	<a href="mailto:aarita@bch.hn">aarita@bch.hn</a>
Nicaragua	Mario Alemán	<a href="mailto:maf@bcn.gob.ni">maf@bcn.gob.ni</a>
Nicaragua (suplente)	Xiomara Burgalín	<a href="mailto:xeb@bcn.gob.ni">xeb@bcn.gob.ni</a>
Nicaragua (suplente)	Roberto Campo Gutiérrez	<a href="mailto:rcg@bcn.gob.ni">rcg@bcn.gob.ni</a>
República Dominicana	Joel Tejeda	<a href="mailto:j.tejeda@bancentral.gov.do">j.tejeda@bancentral.gov.do</a>
República Dominicana (suplente)	Julio Andújar	<a href="mailto:j.andujar@bancentral.gov.do">j.andujar@bancentral.gov.do</a>

### B. Compiladores Nacionales de Estadísticas Monetarias y Financieras

País	Nombre	Correo Electrónico
Costa Rica	Pablo Villalobos	<a href="mailto:villalobosg@bccr.fi.cr">villalobosg@bccr.fi.cr</a>
El Salvador	Jaime Méndez	<a href="mailto:jaime.mendez@bcr.gob.sv">jaime.mendez@bcr.gob.sv</a>
Guatemala	José Fernando Monteros	<a href="mailto:jfmp@banguat.gob.gt">jfmp@banguat.gob.gt</a>
Honduras	Joselito Vega	<a href="mailto:jvega@bch.hn">jvega@bch.hn</a>
Nicaragua	Denis Vallecillo	<a href="mailto:dvm@bcn.gob.ni">dvm@bcn.gob.ni</a>
Panamá	Javier Motta	<a href="mailto:jmotta@superbancos.gob.pa">jmotta@superbancos.gob.pa</a>
República Dominicana	Cesar Pimentel	<a href="mailto:cesar.pimentel@bancentral.gov.do">cesar.pimentel@bancentral.gov.do</a>

## Apéndice II. Niveles de Armonización de las Estadísticas Monetarias y Financieras

Tipo de datos	Estándares internacionales y acuerdos regionales	Comentarios
<p><u>Datos fuente:</u> Catálogos de cuentas de las sociedades financieras (banco central, otras sociedades de depósito y otras sociedades financieras). Matrices de sectorización. Otros datos complementarios.</p>	<p>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o International Financial Reporting Standards (IFRS)</p>	<p>Colaborar en el proyecto apoyado por el Banco Centroamericano de Integración Económica de preparación de un modelo de plan de cuentas único para todas las sociedades financieras y común para la región (aplicable a medio plazo y voluntariamente)</p>
<p><u>Datos intermedios:</u> Balances sectoriales de las sociedades financieras.</p>	<p><i>MEMF</i> <i>SCN 1993</i>  FEDM</p>	<p>Necesidad de identificar carencias de información. FEDM como herramienta.  Diseñar una guía de compilación regional.</p>
<p><u>Productos estadísticos:</u> Panoramas y otros estados analíticos. Agregados monetarios, de crédito y deuda.</p>	<p>Definiciones nacionales comunes (acordadas para la región)</p>	<p>No es un propósito compilar agregados regionales (requerirían distinguir entre residentes y no residentes en la región).  Producir modelo de estados analíticos comunes para la región.</p>

### **Apéndice III. Formularios Estandarizados de Declaración de Datos Monetarios al FMI (FEDM)**

Desde noviembre de 2004, el DE del FMI está promoviendo la estandarización de las EMF de sus países miembros mediante la introducción de formularios estandarizados de declaración de datos monetarios al FMI (FEDM). Los FEDM sustituyen a los tradicionales formularios 10R, 20R, y 40R enviados a DE. La estandarización de las EMF apoya el proceso de globalización, en donde la comparabilidad internacional de las estadísticas es un elemento clave. Asimismo, los FEDM sirven de apoyo a la implementación de manuales y guías de aceptación internacional, basados en el *Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993)*, como el *MEMF*, utilizando conceptos y definiciones coherentes con el mismo.

Las ventajas de utilizar los FEDM son:

- Para los países miembros: (1) promueven la adherencia a principios de aceptación internacional; (2) los conceptos y definiciones se ajustan a las prácticas óptimas internacionales (*SCN 1993*, *MEMF*, *MBP5*, *MEFP*); y (3) proporcionan un sistema único de declaración de datos al FMI.
- Para los usuarios de las estadísticas: (1) permiten comparaciones mucho más detalladas entre países y con garantía de calidad en la comparación; (2) facilitan la puesta en funcionamiento de la base de datos monetarios integrada; y (3) facilitan la comprensión de las estadísticas, por ejemplo, para los economistas del FMI cuando deben hacerse cargo de un nuevo país.

En el contexto del PAEMF, los FEDM son una herramienta fundamental para facilitar la comparación de datos monetarios regionales. Los países de la región han avanzado significativamente en migrar sus formularios tradicionales a los FEDM. Durante el primer seminario se acordó que los FEDM fueran el principal elemento de comparación regional y la base para derivar o construir los productos estadísticos armonizados. El Salvador, Guatemala y Nicaragua ya participaron del primer *Suplemento de EFI* de septiembre de 2006, que incluye series históricas mensuales de los últimos cinco años basadas en FEDM. Costa Rica, Honduras y la República Dominicana han terminado la compilación de dichos formularios y probablemente serán incluidos en el Suplemento de diciembre de 2007.

**Apéndice IV. Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA)**

*Nota: En la versión electrónica de este informe, el conjunto de cuadros analíticos que conforman las EMFA se presenta en un archivo de Excel separado. La lista de cuadros contenida en dicho archivo se presenta en el Cuadro 2 (página 12) de este informe.*

**Apéndice V. Programa de Trabajo por Países para el Segundo Año**

<b>Tareas</b>	<b>Costa Rica</b>	<b>El Salvador</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>	<b>República Dominicana</b>	<b>Comentarios / Factores externos</b>
<b>Mejora de sectorización, valoración y registro de los instrumentos financieros</b>	Sectorización de todos los instrumentos financieros. Marzo 2008.	Sectorización valores distintos de acciones (Activo), Depósitos transferibles y Otros depósitos (Pasivo). Diciembre 2007.	Sectorización de los préstamos (Activo) y separación entre operaciones con residentes y no residentes en todos los instrumentos. Marzo 2008.				Costa Rica: El proyecto de mejora de la sectorización debe ser la mayor prioridad para el Banco Central de Costa Rica.  Guatemala: La colaboración de la Superintendencia de Bancos de Guatemala con el Banco de Guatemala debe ser más efectiva.
<b>Ampliación de Cobertura de las Otras Sociedades de Depósito (OSD)</b>	Bancos offshore y fondos de inversión del mercado de dinero. Febrero 2008.	Sociedades cooperativas de ahorro y crédito. Agosto 2008.			Sociedades cooperativas de ahorro y crédito. Agosto 2008.	Sociedades cooperativas de ahorro y crédito. Marzo 2008.	
<b>Ampliación de Cobertura de las Otras Sociedades Financieras (OSF)</b>	Sociedades de seguro. Agosto 2008.	Sociedades de seguro. Agosto 2008.	Sociedades de seguro. Marzo 2008.	Sociedades de seguro. Marzo 2008.	Sociedades de seguro. Agosto 2008.	Sociedades de seguro. Agosto 2008.	

<b>Tareas</b>	<b>Costa Rica</b>	<b>El Salvador</b>	<b>Guatemala</b>	<b>Honduras</b>	<b>Nicaragua</b>	<b>República Dominicana</b>	<b>Comentarios / Factores externos</b>
<b>Compilación de las Estadísticas Monetarias y Financieras Armonizadas (EMFA) que no se derivan de los formularios estandarizados (FEDM)</b>	Marzo 2008	Marzo 2008	Marzo 2008	Marzo 2008	Marzo 2008	Marzo 2008	<p>Las EMFA fueron discutidas con los compiladores y usuarios de los bancos centrales y presentados al Comité de Política Monetaria del CMCA (agosto de 2007) con recomendación favorable para su aprobación por el CMCA (previsto para noviembre de 2007).</p> <p>Las estadísticas de tasas de interés requerirán un plazo de aprobación superior.</p> <p>El Departamento de Estadística del FMI se compromete a compilar las EMFA derivadas de los FEDM.</p>
<b>Elaboración de nota metodológica y de pie de página que acompañan a las EMFA</b>	Abril 2008	Abril 2008	Abril 2008	Abril 2008	Abril 2008	Abril 2008	<p>El Departamento de Estadística del FMI se compromete a elaborar notas metodológicas generales para las EMFA.</p> <p>Los países elaboran notas a pie de página nacionales.</p>
<b>Divulgación de las EMFA por los bancos centrales.</b>	Agosto 2008	Agosto 2008	Agosto 2008	Agosto 2008	Agosto 2008	Agosto 2008	<p>Los bancos centrales reemplazan los cuadros analíticos vigentes de similar naturaleza a las EMFA.</p> <p>Es necesario prever ejercicios en paralelo.</p>
<b>Mejora de la coherencia intersectorial de las EMF.</b>	Lista de unidades y cuadros de reconciliación. Marzo 2008.	Lista de unidades y cuadros de reconciliación. Marzo 2008.	Lista de unidades y cuadros de reconciliación. Marzo 2008.	Lista de unidades y cuadros de reconciliación. Marzo 2008.	Lista de unidades y cuadros de reconciliación. Marzo 2008.	Lista de unidades y cuadros de reconciliación. Marzo 2008.	<p>Elaborar y compartir listas de unidades institucionales con otros productores de estadísticas macroeconómicas.</p> <p>Definir y mantener cuadros de reconciliación para indicadores comunes con datos diferentes.</p>

**Apéndice VI. Calendario de Misiones de Asistencia Técnica para el Segundo Año**

<i>EN MÉXICO</i> <sup>8</sup>	<b>COSTA RICA</b> 10 días	<b>EL SALVADOR</b> 10 días	<b>GUATEMALA</b> 10 días	<b>HONDURAS</b> 10 días	<b>NICARAGUA</b> 10 días	<b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> 10 días
2007						
Junio 1				Misión Junio 4–15 Visita de evaluación Junio 18–22		Visita de evaluación Junio 25–28
Agosto 16–17 Septiembre 10–14	Seminario Agosto 20–22 Visita de evaluación Agosto 23–24		Visita de evaluación Agosto 27–29  CMCA/CPM Agosto 30 Misión Agosto 31– Septiembre 7			
2008						
Febrero 1, 28	Misión Febrero 4–15					Misión Febrero 18–27
Marzo 22 Abril 20		Misión Marzo 24–Abril 4			Misión Abril 7–18	

<sup>8</sup> Trabajo desde la residencia del consultor.

## Apéndice VII. Principales Recomendaciones de Mejora de las EMF por Países

### 1. Resumen del Marco de Referencia del Proyecto: Costa Rica

País y agencia: Costa Rica, Banco Central de Costa Rica

Descripción del proyecto: Armonización de las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana y la República Dominicana, que permitan compilar agregados monetarios de crédito y deuda regionales.

Duración del proyecto: Septiembre 2006–Agosto 2008

Fecha de preparación del resumen: 28 de marzo 2007

Resultados proyectados	Indicadores cuantificables de implementación	Plazos	Comentarios/Supuestos/Factores externos
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información de los distintos países y divulgar estadísticas monetarias y financieras regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.</li> </ul>	9/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios (FEDM) para reportar datos monetarios al FMI, consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i>. Objetivo ejecutado.</li> </ul>
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país. (<i>bancos offshore, fondos de corto plazo, y compañías de seguros</i>)</li> </ul>	8/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCCR y las agencias supervisoras del sistema financiero. Objetivo parcialmente ejecutado.</li> </ul>
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de validación y momento de registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.</li> </ul>	8/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCCR y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional. Objetivo parcialmente ejecutado.</li> </ul>
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF reconciliables para uso interno del BCCR, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.</li> </ul>	8/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI. Objetivo parcialmente ejecutado.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

Resultados	Indicador Cuantificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Banco Central de Costa Rica (BCCR)</b> 1) Relacionar el catálogo de cuentas del BCCR con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) — Área de Estadísticas Monetarias y Financieras (AEMF), Departamento de Contabilidad (DC), Departamento de Ingeniería y Tecnología (DTI).	Tabla de enlace (Interfase I-BC) definida.	9/30/2007	Recomendación ejecutada.
2) Compilar las cuentas monetarias del BCCR conforme a los FEDM (AEMF).	FEDM 1SR, compilado a partir de BDMONET, disponible	8/30/2007	Recomendación ejecutada.
3) Asignar el mismo código de sectorización a las cuentas de pasivo por títulos emitidos y descuentos sobre títulos valores (AEMF).	Títulos emitidos por el BCCR que incluyen los correspondientes intereses devengados.	8/30/2007	Recomendación ejecutada.
4) Asignar correctamente el sector tenedor de los bonos de estabilización monetaria (BEMs) emitidos por el BCCR (AEMF).	BEMs clasificados correctamente por tenedor.	12/30/2007	Es necesario revisar la asignación por tenedores de BEMs y conciliar las partidas del balance del BCCR con las contrapartidas registradas por OSD, OSF y Sociedades Públicas No Financieras.
<b>Otras Sociedades de Depósito</b> 5) Relacionar el catálogo de cuentas de OSD y reportes extracontables adicionales con los instrumentos y sectores de contrapartida del (FEDM). (AEMF, SUGEF).	Tabla de enlace (Interfase I-OSD) definida.	06/30/2007	Recomendación ejecutada.

Resultados	Indicador Cuantificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
6) Asignar la sectorización de unidades residentes y no residentes disponible por medio de SICVECA y agrupados por SIMO conforme a la cedula fiscal en “préstamos” y “valores” (AEMF, DTI).	Procedimiento SIMO disponible.	6/30/2007	Es necesario revisar que la asignación de sectores y subsectores de contrapartida, efectuada con apoyo del procedimiento SIMO para los instrumentos financieros “préstamos” y “valores”, guarde consistencia con la información obtenida de los reportes adicionales.
7) Acordar un reporte específico con la agrupación de sectores y subsectores para los conceptos que componen la “captación de recursos del público” que deberán completar las entidades financieras (AEMF, DTI).	Reporte de captación de recursos del público disponible.	9/30/2007	Es necesario definir los requerimientos del módulo de “captación de recursos del público” a partir de SICVECA y los parámetros para obtener la información automatizada por medio de SIMO.  Coordinación necesaria entre distintos departamentos del BCCR y con el organismo de supervisión del sistema financiero (SUGEF).
8) Reemplazar en la BDMONET la agrupación de sectores y subsectores de contrapartida para los instrumentos financieros: “préstamos”, “valores” y “captación de recursos del público” obtenida por medio de SIMO.	BDMONET actualizada	10/30/2007	Es necesario trasladar la sectorización definitiva de “préstamos”, “valores” y “captación de recursos del público” a los correspondientes instrumentos financieros del FEDM 2SR y sustituir el archivo con datos preliminares que fue enviado al departamento de estadística del FMI.
9) Incluir a bancos offshore (BO) y fondos de inversión líquidos (FIL) en la cobertura de las estadísticas monetarias. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de BO y FIL y la clasificación requerida por el FEDM 2SR (AEMF y SUGEF).	Las EMF incluyen bancos offshore y fondos de inversión líquidos.	9/30/2007	Es necesario clasificar los registros del balance de situación y datos adicionales de BO y FIL en el FEDM 2SR.  Los BO representan del conjunto de entidades del sistema financiero, en promedio para los últimos cuatro años, 15%, 23%, 17%, y 12% de los recursos totales, préstamos, depósitos totales, y depósitos con residentes, respectivamente. El balance de BO utiliza el mismo catálogo de cuentas de bancos.  Los FIL, a marzo 2007, representan un 5% de los depósitos y valores incluidos por el BCCR en la definición de dinero en sentido amplio. Los datos de FIL tienen periodicidad diaria.  Para BO y FIL posibles supuestos de sectorización en algunos instrumentos.
<b>Otras Sociedades Financieras</b>	Las EMF incluyen compañías de seguros y fondos de pensión.	12/30/2007	Los balances compilados se incluyen en el FEDM4SR.

Resultados	Indicador Cuantificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
10) Incluir sociedades de seguros (SS) y fondos de pensión (FP) en la cobertura de las EMF. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las SS y la clasificación requerida por el FEDM 4SR. Compilar los balances sectoriales mensuales a partir de diciembre 2001 (AEMF y el Instituto Nacional de Seguros–INS–).			Es necesario revisar las normas contables que se aplican.  Posibles supuestos de sectorización en algunos instrumentos.
<b>Consistencia Intersectorial</b>  11) Armonizar la sectorización de unidades institucionales disponible en las EMF con la utilizada para cuentas nacionales, fiscales y externas (AEMF, ABP, Departamento de Contabilidad Social–DCS–).	Lista de unidades institucionales de la economía nacional común para la compilación de todas las estadísticas macroeconómicas.	12/30/2007	Colaboración entre diferentes departamentos del BCCR y otras autoridades involucradas en el trabajo estadístico nacional para acordar una lista común de unidades institucionales de la economía nacional. Es necesario que el DEE actualice la clasificación de unidades institucionales de la economía de Costa Rica.
12) Elaborar cuadros de reconciliación de las EMF con las cuentas fiscales, externas y nacionales (AEMF).	Cuadros de reconciliación actualizados periódicamente.	6/30/2007	El AEMF incluye observaciones de las áreas de balanza de pagos y cuentas fiscales a los cuadros propuestos por los compiladores de EMF.  Es necesario que el AEMF tenga disponibles datos de la sectorización por medio de SIMO.
<b>Base de Datos Monetarios Integrada (BMI)</b>  13) Impulsar el uso de la base monetaria de datos integrados (BMI) por parte del BCCR como marco analítico de las EMF nacionales y las que se comparten con el DE y DHO. Aprovechar la BMI para apoyar la toma de decisiones de las autoridades. (DEE, AEMF)	BMI funcional para presentación flexible de EMF.	12/30/2007	El AEMF revisa la consistencia de principales variables monetarias entre BDMONET y FEDM.

Resultados	Indicador Cuantificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<p><b>Divulgación de EMF</b></p> <p>14) Divulgar las EMF nacionales con un esquema consistente con los FEDM (DEE, AEMF).</p>	EMF consistentes con los FEDM.	3/30/2008	<p>El AEMF propone el esquema de EMF nacionales consistente con FEDM.</p> <p>Las autoridades determinan si es necesario conservar por un plazo breve las EMF actuales y las que son consistentes con los FEDM.</p> <p>El AEMF divulga el nuevo conjunto de datos monetarios consistente desde diciembre 2001 acompañado de una nota metodológica que describa las mejoras de las EMF destacando que incluyen BO y FIL.</p>
<p>15) Compilar y divulgar las estadísticas monetarias y financieras armonizados (EMFA) acordadas en el marco del Proyecto de Armonización de Estadísticas Monetarias y Financieras en Centroamérica y la República Dominicana (PAEMF) (DEE, AEMF).</p>	El DEE autoriza y publica en página web del BCCR las EMFA en el contexto del PAEMF.	3/30/2008	<p>El AEMF compila las EMFA vinculados directamente con los FEDM y los que requieren otra fuente nacional.</p> <p>El AEMF compara los cuadros actuales para análisis interno en BCCR o que se divulgan y propone el reemplazo que proceda para evitar duplicidad.</p>
<p>16) Elaborar notas metodológicas para cada CMA y preparar el calendario anticipado de divulgación (AEMF).</p>	Notas metodológicas disponibles.	3/30/2008	<p>El AEMF elabora las notas metodológicas y de pie de página, propias de las EMFA, correspondientes a Costa Rica.</p>

## 2. Resumen del Marco de Referencia del Proyecto: El Salvador

País y agencia: El Salvador, Banco de Reserva de El Salvador

Descripción del proyecto: Armonización de las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana y la República Dominicana, que permitan compilar agregados monetarios de crédito y deuda regionales.

Duración del proyecto: Septiembre 2006–Agosto 2008

Fecha de preparación del resumen: 13 de enero 2007

Resultados proyectados	Indicadores cuantificables de implementación	Plazos	Comentarios/Supuestos/Factores externos
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información de los distintos países y divulgar estadísticas monetarias y financieras regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.</li> </ul>	12/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios (FEDM) para reportar datos monetarios al FMI, consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i>.</li> </ul>
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país (<i>sociedades cooperativas de ahorro y crédito</i>).</li> </ul>	6/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCRES y las agencias supervisoras del sistema financiero.</li> </ul>
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de validación y momento de registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.</li> </ul>	9/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCRES y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional.</li> </ul>
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF reconciliables para uso interno del BCRES, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.</li> </ul>	6/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Banco Central de Reserva de El Salvador (BCRES)</b>  1) Relacionar el catálogo de cuentas del BCRES con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) y actualizar la nomenclatura utilizada por dicho catálogo. Departamento de Estadísticas Financieras (DEF) y Sección de Contabilidad (SC).	Tabla de enlace (TCCS-BCRES) definida.	6/30/2007	Coordinación necesaria entre DEF y SC para actualizar la nomenclatura de instrumentos y sectores de contrapartida en el modulo simplificado del sistema contable.
2) Compilar las cuentas monetarias del BCRES conforme a los FEDM (DEF).	FEDM 1SR disponible	9/30/2006	Recomendación ejecutada.
3) Asignar el mismo código de sectorización a las cuentas de pasivo por títulos emitidos y descuentos sobre títulos valores (DEF).	BMPs clasificados correctamente por tenedor.	3/30/2007	Es necesario que la TCCS asigne el mismo código de clasificación a cuentas de pasivo e intereses devengados registrados en pasivo con signo contrario.
4) Asignar correctamente el sector tenedor de los bonos de medio plazo (BMPs emitidos por el BCRES) (DEF, Departamento de Valores–DV–).	BMPs clasificados correctamente por tenedor.	3/30/2007	Es necesario que los registros del DV sean oportunos.
<b>Otras Sociedades de Depósito</b>  5) Compilar las cuentas monetarias de OSD conforme a los FEDM (DEF).	FEDM 2SR disponible.	9/30/2006	Recomendación ejecutada.
6) Comparar el nuevo catálogo de cuentas de las otras sociedades de depósito (OSD), que entrará	El DEF realiza la	9/30/2007	El nuevo catálogo de cuentas contribuye a mejorar la calidad

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
en vigor en enero de 2008, con el catálogo vigente para identificar los cambios que modifican la compilación de las EMF (DEF, Gerencia del Sistema Financiero–GSIF–y Superintendencia del Sistema Financiero–SSF–).	comparación entre catálogos y determina los cambios necesarios para la actualización de las EMF.		de las EMF (Ej. establece un rubro de corrección o revalorización).
7) Revisar conjuntamente con la SSF, el inventario de información contenido por el sistema de transmisión de información al BCRES (DISFI) y en su caso proponer su actualización (DEF).	Sistema DISFI actualizado.	6/30/2007	Coordinación necesaria entre el BCRES y la SSF.
8) Revisar la valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos para que sea consistente con normas internacionales de contabilidad (DEF, SSF).	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos es conforme a las NIF.	6/30/2007	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos se encuentran en revisión por la SSF.
9) Actualizar los reportes extracontables que acompañarán al nuevo catálogo de cuentas de las OSD y que contienen información complementaria necesaria para la compilación de EMF (DEF, SSF).	El conjunto de reportes extracontables se modifica contemplando requerimientos de las diferentes secciones del BCRES.	6/30/2007	Los reportes extracontables para: “prestamos”, “inversiones” y “depósitos, incluyen los intereses devengados y en el último se distinguen claramente las operaciones con residentes y no residentes. En “prestamos” e “inversiones” se revisa la sectorización de sector público.  Necesaria colaboración entre el BCRES y la SSF.
10) Elaborar la tabla de enlace entre el nuevo plan de cuentas y reportes extracontables y el balance sectorial definido en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios al FMI (FEDM) (DEF, Departamento de Informática–DIN–).	Tabla de enlace (Tabla de Conceptos Contables Sectorizados–TCCS-OSD–) definida.	9/30/2007	Es indispensable que la TCCS-OSD esté disponible antes de enero de 2008.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
11) Incluir cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y bancos offshore (BO) en la cobertura de las EMF. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las CAC/BO y la clasificación requerida por el FEDM 2SR. (DEF, SSF, Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito– Fedecredito–).	Las EMF incluyen cooperativas de ahorro y crédito y bancos offshore.	3/30/2007	Las CAC representan aproximadamente el 5% de los depósitos y valores incluidos por el BCRES en la definición de dinero en sentido amplio, a marzo 2007. Los balances compilados, que siguen el mismo catálogo de cuentas bancario, se incluyen en el FEDM 2SR.  Necesaria coordinación entre BCRES y Fedecredito para incluir datos de principales CAC y con la SSF para bancos offshore. Los funcionarios de la SSF opinaron que la operación de BO no es importante.
<b>Otras Sociedades Financieras</b> 12) Incluir sociedades de seguros (SS) y fondos de pensión (FP) en la cobertura de las estadísticas monetarias. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las SS y la clasificación requerida por el FEDM 4SR. Compilar los balances sectoriales mensuales a partir de diciembre 2001 (DEF, SSF).	Las EMF incluyen compañías de seguros y fondos de pensión.	12/30/2007	Los activos financieros en poder de las SS y FP representan aproximadamente un 2% y 3%, respectivamente de los correspondientes de OSD, a marzo 2007. Los balances compilados se incluyen en el FEDM 4SR.  Posibles supuestos de sectorización en algunos instrumentos.
<b>Consistencia Intersectorial</b> 13) Armonizar la sectorización de unidades institucionales disponible en las EMF con la utilizada para cuentas nacionales, fiscales y externas. (GEECO, DEF).	Lista de unidades institucionales de la economía nacional común para la compilación de todas las estadísticas macroeconómicas.	3/30/2007	Colaboración entre diferentes departamentos del BCRES y otras autoridades involucradas en el trabajo estadístico nacional para acordar una lista común de unidades institucionales de la economía nacional.  Necesaria coordinación entre el BCRES y el Ministerio de Hacienda (contabilidad gubernamental).
14) Elaborar cuadros de reconciliación de las EMF con las fiscales, externas y cuentas nacionales (DEF).	Cuadros de reconciliación actualizados periódicamente.	3/30/2007	El DEF incluye observaciones de las secciones de balanza de pagos y cuentas fiscales a los cuadros propuestos por los compiladores de EMF.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<p><b>Base de Datos Monetarios Integrada (BMI)</b></p> <p>15) Impulsar el uso de la base monetaria de datos integrados (BMI) por parte del BCRES como marco analítico de las EMF nacionales y las que se comparten con el DE y DHO. Aprovechar la BMI para apoyar la toma de decisiones de las autoridades (GEECO, DEF).</p>	BMI funcional para presentación flexible de EMF.	9/30/2007	El DEF revisa la consistencia de principales variables monetarias entre REMO y FEDM.
<p><b>Divulgación de EMF</b></p> <p>16) Divulgar las EMF nacionales con un esquema consistente con los FEDM (GEECO, DEF).</p>	EMF consistentes con los FEDM.	12/30/2007	<p>El DEF propone el esquema de EMF nacionales, que incluyen CAC, consistente con FEDM.</p> <p>Las autoridades determinan si es necesario conservar por un plazo breve las EMF actuales y las que son consistentes con los FEDM.</p>
<p>17) Compilar y divulgar las estadísticas monetarias y financieras armonizados (EMFA) acordadas en el marco del Proyecto de armonización de estadísticas monetarias y financieras en Centroamérica y la República Dominicana (PAEMF) (GEECO, DEF).</p>	La GEECO autoriza y publica en página web del BCRES las EMFA en el contexto del PAEMF.	3/30/2008	<p>El DEF compila las EMFA vinculados directamente con los FEDM y los que requieren otra fuente nacional.</p> <p>El DEF compara los cuadros actuales para análisis interno en BCRES o que se divulgan, y propone el reemplazo que proceda para evitar duplicidad.</p>
<p>18) Elaborar notas metodológicas para cada EMFA y preparar el calendario anticipado de divulgación (DEF).</p>	Notas metodológicas disponibles.	3/30/2008	El DEF elabora las notas metodológicas y de pie de página, propias de las EMFA, correspondientes a El Salvador.

### 3. Resumen del Marco de Referencia del Proyecto: Guatemala

País y agencia: Guatemala, Banco de Guatemala

Descripción del proyecto: Armonización de las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana y la República Dominicana, que permitan compilar agregados monetarios de crédito y deuda regionales.

Duración del proyecto: Septiembre 2006–Julio 2007

Fecha de preparación del resumen: 7 de septiembre 2007

Resultados proyectados	Indicadores cuantificables de implementación	Plazos	Comentarios/Supuestos/Factores externos
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información de los distintos países y divulgar estadísticas monetarias y financieras regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.</li> </ul>	3/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados (FEDM) para reportar datos monetarios al FMI, consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i>.</li> </ul>
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país (<i>sociedades de seguros</i>).</li> </ul>	6/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BG y las agencias supervisoras del sistema financiero.</li> </ul>
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de validación y momento de registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.</li> </ul>	9/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BG y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional.</li> </ul>
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF reconciliables para uso interno del BG, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos monetarios en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.</li> </ul>	12/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<p><b>Banco de Guatemala (BG)</b></p> <p>1. Asignar correctamente el sector tenedor de los certificados de depósito a plazo (CDPs) emitidos por el BG. (Sección de programación financiera-SPF-, Departamento de contabilidad-DC-, Departamento de estabilización monetaria-DEM-)</p>	CDPs clasificados correctamente por tenedor.	12/30/2008	<p>El Sistema de Transferencia de Titularidad de CDPs en Custodia está en desarrollo.</p> <p>La SPF sectoriza de acuerdo al comparador original. Es conveniente conciliar periódicamente las contrapartidas en balances del BG y OSD.</p>
2. Registrar periódicamente el devengo de intereses de los títulos del Gobierno Central emitidos para cubrir las pérdidas por la ejecución de la política monetaria del BG (DC, SPF).	Los títulos del Gobierno Central en el activo del balance del BG incluyen intereses devengados.	9/30/2007	<p>Recomendación ejecutada.</p> <p>La SPF realiza los cálculos directamente en el FEDM.</p>
3. Ampliar el catálogo de cuentas del BG para garantizar que todos los instrumentos financieros se detallan por sector de contrapartida (DC, SPF).	El catálogo de cuentas del BG contiene todos los instrumentos financieros detallados por sector de contrapartida.	06/30/2008	El catálogo de cuentas del BG está en proceso de revisión para reflejar con mayor claridad los instrumentos financieros y sectores de contrapartida conforme con las funciones vigentes del BG.
4. Relacionar el catálogo de cuentas del BG con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) (SPF).	Tablas de enlace PCCS-BG definida	09/30/2006	Recomendación ejecutada.
5. Compilar las cuentas monetarias del BG conforme al FEDM (SPF).	FEDM ISR disponible	09/30/2006	Recomendación ejecutada.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Otras Sociedades de Depósito</b>			
6. Comparar el nuevo catálogo de cuentas de las otras sociedades de depósito (OSD), que entrará en vigor en enero de 2008, con el catálogo vigente para identificar los cambios que modifican la compilación de las EMF. (SPF, Departamento de Tecnologías de Información–(DTI–)	La SPF realiza la comparación entre catálogos y determina los cambios necesarios para la actualización de las EMF.	9/30/2007	Recomendación ejecutada.  El nuevo catálogo de cuentas bancario contribuye para una mejor identificación de intereses por cobrar y pagar por moneda instrumento y sector, aunque solo considera parcialmente las NIF.
7. Revisar, conjuntamente con la SIB, el inventario de información contenido por el sistema de transferencia electrónica de información al BG y en su caso proponer su actualización (SPF, SIB).	Sistema de transferencia electrónica actualizado.	10/30/2007	Coordinación necesaria entre el BG y la SIB.  La SPF revisa el listado entregado por la SIB que contiene el inventario disponible.
8. Revisar la valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos para que sea consistente con normas internacionales de contabilidad (SIB, SPF).	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos es conforme al criterio de devengo y normas prudenciales nacionales de la SIB.	12/30/2007	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos se encuentra en revisión por la SIB. Los intereses devengados no tienen como contrapartida inmediata cuentas de resultados. La SPF incorpora los intereses devengados al instrumento de origen conforme a un prorrateo. Este procedimiento queda sin efecto a partir de enero 2008 debido a que el nuevo catálogo establece los registros necesarios.
9. Actualizar los reportes extracontables que acompañarán al nuevo catálogo de cuentas de las OSD y que contienen información complementaria necesaria para la compilación de EMF (SPF, SIB).	El conjunto de reportes extracontables se modifica contemplando requerimientos de las diferentes secciones del BG.	10/30/2007	Solicitado a la SIB un resumen agregado del informe E-83 “saldos de cartera” utilizando los catálogos de clasificación disponibles (tipo de persona, código de país, sectorización del activo crediticio). También sectorizar el tramo para no residentes de pasivos del público y de créditos obtenidos. En caso de que la SIB no colabore con el BG, en un plazo razonable, el BG establecería un reporte extracontable directamente a las OSD.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
10. Elaborar la tabla de enlace entre el nuevo plan de cuentas y reportes extracontables y el balance sectorial definido en los FEDM. (SPF, DTI)	Tabla de enlace (Patrón de Conceptos Contables Sectorizados-PCCS/OSD-) definida.	10/30/2007	Es indispensable que el PCCS-OSD esté disponible antes de enero de 2008.  Es conveniente obtener un ejercicio en paralelo con datos del catálogo vigente y el nuevo por lo menos para dos fechas.
11. Incluir cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y bancos offshore (BO) en la cobertura de las EMF. (SPF, SIB, Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito-FENACOAC-)	Las EMF incluyen cooperativas de ahorro y crédito y bancos offshore.	06/30/2007	Recomendación ejecutada.
12. Relacionar el catálogo de cuentas bancario y reportes extracontables con los instrumentos y sectores de contrapartida del FEDM (SPF).	Tabla de enlace PCCS-OSD definida.	09/30/2006	Recomendación ejecutada.
13. Compilar las cuentas monetarias de OSD conforme a los FEDM (SPF).	FEDM 2SR, disponible	09/30/2006	Recomendación ejecutada.
<b>Otras Sociedades Financieras</b>			Tabla de enlace PCCS-SS definida.
14. Incluir sociedades de seguros (SS) y fondos de pensión (FP) en la cobertura de las EMF. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las SS y la clasificación requerida por el FEDM 4SR. Compilar los balances sectoriales mensuales a partir de diciembre 2001 (SPF, SIB).	Las EMF incluyen sociedades de seguros y fondos de pensión.	12/30/2007	El catálogo de cuentas de SS incluye una sectorización suficiente para identificar por emisores las inversiones en valores distintos de acciones. Para otros instrumentos fueron necesarios supuestos apoyados en la naturaleza del concepto contable y la importancia del saldo.  Durante la misión se elaboró un primer borrador de FEDM 4SR para julio 2007. La SPF completará el archivo con datos a partir de diciembre 2001 verificando la consistencia entre conceptos contable y sus componentes. En los próximos tres meses lo enviará para su revisión al Departamento de Estadística del FMI.  FP en investigación.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Consistencia Intersectorial</b>			
15. Armonizar la sectorización de unidades institucionales disponible en las EMF con la utilizada para cuentas nacionales, fiscales y externas (DEE).	Lista de unidades institucionales de la economía nacional común para la compilación de todas las estadísticas macroeconómicas.	6/30/2008	Colaboración entre diferentes departamentos del BG y otras autoridades involucradas en el trabajo estadístico nacional para acordar una lista común de unidades institucionales de la economía nacional.  Es necesario distribuir a la SIB y entidades financieras la lista actualizada.
16. Elaborar cuadros de reconciliación de las EMF con las cuentas fiscales, externas y nacionales (SPF).	Cuadros de reconciliación actualizados periódicamente.	12/30/2007	La SPF utiliza como cuadros de reconciliación los CMA para Activos externos netos y Crédito interno al gobierno general.  La SPF incluye observaciones de las secciones de balanza de pagos y cuentas fiscales a los cuadros propuestos por los compiladores de EMF.
<b>Base de Datos Monetarios Integrada.</b>			
17) Impulsar el uso de la base monetaria de datos integrada (BMI) por parte del BG como marco analítico de las EMF nacionales y las que se comparten con el DE y DHO. Aprovechar la BMI para apoyar la toma de decisiones de las autoridades (DEE, SPF).	BMI funcional para presentación flexible de EMF.	12/30/2007	La SPF revisa la consistencia de principales variables monetarias entre SIEF y FEDM.
<b>Divulgación de EMF</b>			
18) Divulgar las EMF nacionales con un esquema consistente con los FEDM (DEE, SPF).	EMF consistentes con los FEDM.	3/30/2008	La SPF propone el esquema de EMF nacionales, que incluyen CAC y BO, consistente con FEDM.  Es necesario reclasificar los valores emitidos por el BG en MN en poder de OSD del grupo “Valores distintos de acciones, excluidos de base monetaria”, a “Valores distintos de acciones incluidos en base monetaria”. La reclasificación se incorpora al FEDM ISR.  Las autoridades determinan si es necesario conservar por un plazo breve el paralelo de las EMF actuales y las que son consistentes con los FEDM.
19) Compilar y divulgar las estadísticas monetarias y financieras armonizadas	El DEE autoriza y publica en página web del BG los balances sectoriales,	6/30/2008	La SPF compila las EMFA vinculados directamente con los FEDM y los que requieren otra fuente nacional.

<b>Resultados</b>	<b>Indicador Verificable</b>	<b>Plazo</b>	<b>Comentarios/Supuestos/Factores externos</b>
(EMFA) acordadas en el marco del Proyecto de armonización de estadísticas monetarias y financieras en Centroamérica y la República Dominicana (PAEMF) (DEE, SPF).	panoramas y CMA en el contexto del PAEMF.		La SPF compara los cuadros actuales para análisis interno en BG o que se divulgan, y propone el reemplazo que proceda para evitar duplicidad.
20) Elaborar notas metodológicas para cada EMFA y preparar el calendario anticipado de divulgación (SPF).	Notas metodológicas y de pie de página disponibles.	6/30/2008	La SPF elabora las notas metodológicas y de pie de página, propias de las EMFA, correspondientes a Guatemala.

#### 4. Resumen del Marco de Referencia del Proyecto: Honduras

País y agencia: Honduras, Banco Central de Honduras

Descripción del proyecto: Armonización de las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana y la República Dominicana, que permitan compilar agregados monetarios de crédito y deuda regionales.

Duración del proyecto: Septiembre 2006–Agosto 2008

Fecha de preparación del resumen: 15 de Junio 2007

Resultados proyectados	Indicadores cuantificables de implementación	Plazos	Comentarios/Supuestos/Factores externos
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información de los distintos países y divulgar estadísticas monetarias y financieras regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.</li> </ul>	8/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios (FEDM) para reportar datos monetarios al FMI, consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i>.</li> </ul>
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país.</li> </ul>	12/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCH y las agencias supervisoras del sistema financiero.</li> </ul>
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de validación y momento de registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.</li> </ul>	9/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCH y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional.</li> </ul>
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF reconciliables para uso interno del BCH, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.</li> </ul>	12/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Banco Central de Honduras (BCH)</b>			
1. Relacionar el catálogo de cuentas del BCH con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) (Sección Monetaria–SM–Departamento de Operaciones Monetarias–DOM–).	Tabla de enlace (MDCS-BCH) definida.	6/30/2007	Recomendación ejecutada.
2. Compilar las cuentas monetarias del BCH conforme a los FEDM (SM).	FEDM 1SR disponible.	7/30/2007	Recomendación ejecutada.
3. Asignar el mismo código de sectorización a las cuentas de pasivo por títulos emitidos y descuentos sobre títulos valores (SM).	Títulos emitidos por el BCH que incluyen los correspondientes intereses devengados.	6/30/2007	Recomendación ejecutada.
4. Asignar correctamente el sector tenedor de los títulos estandarizados (TBC) emitidos por el BCH (SM, DC, DOM).	TBCs clasificados correctamente por tenedor incluyendo los movimientos del mercado secundario.	6/30/2007	Recomendación ejecutada.
5. Registrar periódicamente el devengo de intereses de los títulos del Gobierno Central emitidos para cubrir las pérdidas por la ejecución de la política monetaria del BCH (SM, DC).	Los títulos del Gobierno Central en el activo del balance del BCH incluyen intereses devengados.	8/30/2007	En proceso la gestión del BCH con la Secretaría de Finanzas para determinar la tasa de interés aplicable.
6. Revisar el catálogo de cuentas del BCH para garantizar que todos los instrumentos financieros se detallan por sector de contrapartida (DC, SM).	El catálogo de cuentas del BCH contiene todos los instrumentos financieros detallados por sector de contrapartida.	12/30/2007	Es necesario que el DC y la SM revisen el catálogo de cuentas del BCH para que el nuevo SIC contenga mayor especificación en la composición de instrumentos financieros y sectores de contrapartida.  El manual contable debe especificar el registro del criterio de devengo (ej. para ganancias o pérdidas no realizadas por tenencia de activos financieros).

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<p><b>Otras Sociedades de Depósito</b></p> <p>7. Obtener los reportes contables de sectorización prioritarios (RCS) de bancos comerciales y financieras y conciliar sus saldos con los balances contables (SM y Departamento de Informática y Tecnología–DIT–).</p>	Reportes Contables de Sectorización (RCS) disponibles.	6/30/2007	<p>Recomendación ejecutada.</p> <p>Los RCS entraron en vigor a partir de enero 2005.</p> <p>Para la información de 2001 a 2004 la sectorización de los principales instrumentos financieros se apoyó en el detalle de inversiones y préstamos a entidades oficiales, otros registros administrativos y expediente de consultas a bancos disponibles en la SM.</p> <p>Se aplicaron supuestos en el caso de no residentes para “préstamos” y “depósitos del público”.</p>
8. Relacionar el catálogo de cuentas bancario y RCS con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) (SM).	Tabla de enlace (MDCS-OSD) definida.	6/30/2007	Recomendación ejecutada.
9. Compilar las cuentas monetarias de OSD conforme a los FEDM (SM).	FEDM 2SR disponible.	7/30/2007	<p>Recomendación ejecutada</p> <p>La SM analizó la consistencia del archivo histórico con datos mensuales a partir de diciembre 2001. El archivo fue enviado para revisión al DE del FMI.</p> <p>Las cuentas contingentes no son incluidas en el FEDM.</p>
10. Incluir cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y bancos offshore (BO) en la cobertura de las EMF. (SM, Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito–FACACH–, Comisión nacional de bancos y seguros–CNBS–).	Las EMF incluyen cooperativas de ahorro y crédito y bancos offshore.	6/30/2007	<p>Recomendación ejecutada.</p> <p>Los funcionarios de la CNBS opinaron que la operación de BO no es importante.</p>
11. Revisar la valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos para que sea consistente con normas internacionales de contabilidad	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos es conforme a las NIF.	3/30/2007	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos se encuentran en revisión por la CNBS.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
(SM, CNBS).			
<b>Otras Sociedades Financieras</b>			
12. Incluir sociedades de seguros (SS) y fondos de pensión (FP) en la cobertura de las estadísticas monetarias. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las SS y la clasificación requerida por el FEDM 4SR. Compilar los balances sectoriales mensuales a partir de diciembre 2001 (SM, CNBS).	Las EMF incluyen compañías de seguros y fondos de pensión.	12/30/2007	Los activos financieros en poder de las SS representan aproximadamente un 2.5% de los correspondientes de OSD (abril 2007).  Los balances compilados se incluyen en el FEDM 4SR.
<b>Consistencia Intersectorial</b>			
13. Armonizar la sectorización de unidades institucionales disponible en las EMF con la utilizada para cuentas nacionales, fiscales y externas (SEE).	Lista de unidades institucionales de la economía nacional común para la compilación de todas las estadísticas macroeconómicas.	9/30/2007	En proceso de adopción una lista común de unidades institucionales de la economía nacional.  Colaboración entre diferentes departamentos del BCH y otras autoridades involucradas en el trabajo estadístico nacional para acordar la lista común.  Es necesario revisar la clasificación de: Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEF), respectivamente como Sociedad Pública No Financiera (SPNF) y Gobierno General (instituciones autónomas).
14. Elaborar cuadros de reconciliación de las EMF con las cuentas fiscales, externas y nacionales (SM).	Cuadros de reconciliación actualizados periódicamente.	9/30/2007	La SM incluye observaciones de las secciones de balanza de pagos y cuentas fiscales a los cuadros propuestos por los compiladores de EMF.
<b>Base de Datos Monetarios Integrada (BMI)</b>			
15. Impulsar el uso de la base monetaria de datos integrados por parte del BCH como marco analítico de las EMF nacionales y las que se comparten con el DE y	BMI funcional para presentación flexible de EMF.	12/30/2007	El BCH avanza en un proyecto (mediano plazo) para construir una base de datos institucional integrada por módulos con los datos detallados de cada cuenta macroeconómica.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
DHO. Aprovechar la BMI para apoyar la toma de decisiones de las autoridades (SEE, SM).			
<b>Divulgación de EMF</b>			
16. Divulgar las EMF nacionales con un esquema consistente con los FEDM (SEE, SM).	EMF consistentes con los FEDM.	3/30/2008	La SM propone el esquema de EMF nacionales, que incluyen CAC, consistente con FEDM  Las autoridades determinan si es necesario conservar por un plazo breve las EMF actuales y las que son consistentes con los FEDM.
17. Compilar y divulgar las estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA) acordadas en el marco del Proyecto de armonización de estadísticas monetarias y financieras en Centroamérica y la República Dominicana (PAEMF) (SEE, SM).	El DEE autoriza y publica en la página web del BCH los CMA en el contexto del PAEMF.	6/30/2008	La SM compila las EMFA vinculados directamente con los FEDM y los que requieren otra fuente nacional.  La SM compara los cuadros actuales para análisis interno en el BCH o que se divulgan, propone el reemplazo que proceda para evitar duplicidad.
18. Elaborar notas metodológicas para cada EMFA y prepara el calendario anticipado de divulgación (SM).	Notas metodológicas disponibles.	3/30/2008	La SM elabora las notas metodológicas y pies de página, propios de las EMFA, correspondientes a Honduras.

## 5. Resumen del Marco de Referencia del Proyecto: Nicaragua

País y agencia: Nicaragua, Banco Central de Nicaragua

Descripción del proyecto: Armonización de las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana y la República Dominicana, que permitan compilar agregados monetarios de crédito y deuda regionales.

Duración del proyecto: Septiembre 2006–Agosto 2008

Fecha de preparación del resumen: 23 de febrero 2007

Resultados proyectados	Indicadores cuantificables de implementación	Plazos	Comentarios/Supuestos/Factores externos
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información de los distintos países y divulgar estadísticas monetarias y financieras regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.</li> </ul>	3/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados (FEDM) para reportar datos monetarios al FMI, consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i>.</li> </ul>
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país (<i>cooperativas de ahorro y crédito y compañías de seguros</i>).</li> </ul>	6/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCN y las agencias supervisoras del sistema financiero.</li> </ul>
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de validación y momento de registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.</li> </ul>	12/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCN y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional.</li> </ul>
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF reconciliables para uso interno del BCN, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.</li> </ul>	9/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Banco Central de Nicaragua (BCN)</b>			
1. Relacionar el catálogo de cuentas del BCN con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) (Departamento de Programación Monetaria–DPM–, Gerencia de Contabilidad–GC–)	Tabla de enlace (MCSCA-BCN) definida.	9/30/2006	Recomendación ejecutada.
2. Compilar las cuentas monetarias del BCN conforme a los FEDM (DPM).	FEDM 1SR disponible.	9/30/2006	Recomendación ejecutada.
3. Asignar correctamente el sector tenedor de las letras estandarizadas (LEs), Bonos y TEIs emitidos por el BCN (DPM, GC y Departamento de Cartera y Títulos Valores–DCTV–).	LEs, Bonos y TEIs clasificados correctamente por tenedor.	9/30/2007	El Sistema de Operaciones de mercado abierto (OMAS) para transferencia de titularidad electrónica de LEs, Bonos y TEIs está en desarrollo.
4. Registrar periódicamente el devengo de intereses de los títulos del Gobierno Central emitidos para cubrir las pérdidas por la ejecución de la política monetaria del BCN (GC, DPM).	Los títulos del Gobierno Central en el activo del balance del BCN incluyen intereses devengados.	6/30/2007	El MCSCA-BCN incluye los códigos de cuentas que registran, con periodicidad mensual, intereses devengados por títulos de gobierno.
5. Ampliar el catálogo de cuentas del BCN para garantizar que todos los instrumentos financieros se registran conforme al criterio de devengo (GC, DPM).	El catálogo de cuentas del BCN contiene todos los instrumentos financieros registrados con el criterio de devengo.	6/30/2007	El catálogo de cuentas incorpora registros necesarios para el control mensual de intereses devengados por títulos del gobierno.
<b>Otras Sociedades de Depósito</b>			
6. Relacionar el catálogo de cuentas bancario con los instrumentos y sectores de contrapartida del	Tabla de enlace (MCSCA-OSD) definida.	9/30/2006	Recomendación ejecutada.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM). DPM).			
7. Compilar las cuentas monetarias de OSD conforme a los FEDM (DPM).	FEDM 2SR disponible.	9/30/2006	Recomendación ejecutada.
8. Comparar el nuevo catálogo de cuentas de las otras sociedades de depósito (OSD), que entrará en vigor en enero de 2008, con el catálogo vigente para identificar los cambios que modifican la compilación de las EMF (DPM).	El DPM realiza la comparación entre catálogos y determina los cambios necesarios para la actualización de las EMF.	3/30/2007	El nuevo catálogo de cuentas bancario contribuye a mejorar la calidad de las EMF.  Incorpora rubros para operaciones de reporto, disponibilidades restringidas y agrupación de inversiones.
9. Elaborar la tabla de enlace entre el nuevo plan de cuentas y reportes extracontables y el balance sectorial definido en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios al FMI (FEDM) (DPM, Departamento de Ingeniería y Sistemas–DIS–).	Tabla de enlace (Modulo de Conceptos Sectorizados en Cuentas Analíticas–MCSCA-OSD–) definida.	9/30/2007	Es indispensable que el MCSCA esté disponible antes de enero de 2008.
10. Revisar la valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos para que sea consistente con normas internacionales de contabilidad. (Superintendencia de bancos y otros intermediarios financieros – SBOIF–, DPM).	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos es conforme a las NIF.	3/30/2007	La valoración de la inversión en títulos valores y cartera de créditos se encuentran en revisión por la SBOIF.
11. Actualizar la información contenida por el Informe de Sectorización (IS) para que concuerde con los cambios en	El IS se modifica conforme los cambios del catalogo de cuentas.	5/30/2007	Es necesario que el DPM modifique la nomenclatura de instrumentos en el ICS y actualice el instructivo para su presentación por los bancos conforme al nuevo plan de cuentas.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
instrumentos establecidos por el nuevo catalogo de cuentas (DPM, SBOIF).			
12. Incluir cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y bancos offshore (BO) en la cobertura de las EMF. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las CAC/BO y la clasificación requerida por el FEDM 2SR (DPM, DIS, Asociación Nicaragüense de Microfinanzas-ASOMIF-, SBOIF).	Las EMF incluyen cooperativas de ahorro y crédito y bancos offshore.	9/30/2007	<p>Es necesario que el BCN envíe a la ASOMIF la solicitud para disponer con periodicidad trimestral de los datos fuente de las empresas de Microfinanzas (CAC).</p> <p>Las CAC representan aproximadamente el 8% de los depósitos y valores incluidos por el BCN en la definición de dinero en sentido amplio, a junio 2006.</p> <p>Los balances compilados, que siguen el mismo catálogo de cuentas bancario, se incluyen en el FEDM 2SR.</p> <p>Los funcionarios de la SBOIF opinaron que la operación de BO no es importante.</p>
<b>Otras Sociedades Financieras</b>			
13. Incluir sociedades de seguros (SS) y fondos de pensión (FP) en la cobertura de las EMF. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las SS y la clasificación requerida por el FEDM 4SR. Compilar los balances sectoriales mensuales a partir de diciembre 2001 (DPM, SBOIF).	Las EMF incluyen compañías de seguros y fondos de pensión.	12/30/2007	<p>Los activos financieros en poder de las SS representan aproximadamente un 1.5% de los correspondientes de OSD.</p> <p>Los balances compilados se incluyen en el FEDM 4SR.</p> <p>Es necesario revisar las normas contables que se aplican.</p> <p>Posibles supuestos de sectorización en algunos instrumentos.</p> <p>Necesaria colaboración entre BCN y SBOIF.</p>
<b>Consistencia Intersectorial</b>			
14) Armonizar la sectorización de unidades institucionales disponible en las EMF con la utilizada para cuentas nacionales, fiscales y externas (GEE).	Lista de unidades institucionales de la economía nacional común para la compilación de todas las estadísticas macroeconómicas.	9/30/2007	Colaboración entre diferentes departamentos del BCN y otras autoridades involucradas en el trabajo estadístico nacional para acordar una lista común de unidades institucionales de la economía nacional.
15) Elaborar cuadros de reconciliación de las EMF con las fiscales,	Cuadros de reconciliación actualizados	6/30/2007	El DPM incluye observaciones de las secciones de balanza de pagos y cuentas fiscales a los cuadros propuestos por los compiladores de EMF.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
externas y cuentas nacionales (DPM).	periódicamente.		
<b>Base de Datos Monetarios Integrada (BMI)</b>  16) Impulsar el uso de la base monetaria de datos integrados por parte del BCN como marco analítico de las EMF nacionales y las que se comparten con el DE y DHO. Aprovechar la BMI para apoyar la toma de decisiones de las autoridades (GEE, DPM).	BMI funcional para presentación flexible de EMF.	9/30/2007	La presentación nacional de EMF de Nicaragua es ampliamente consistente con FEDM.
<b>Divulgación de EMF</b>  17) Divulgar las EMF nacionales con un esquema consistente con los FEDM (GEE, DPM).	EMF consistentes con los FEDM.	9/30/2006	Recomendación ejecutada.
18) Compilar y divulgar las estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA) acordadas en el marco del Proyecto de armonización de estadísticas monetarias y financieras en Centroamérica y la República Dominicana (PAEMF) (DEE, SPF).	La GEE autoriza y publica en página web del BCN las EMFA en el contexto del PAEMF.	3/30/2008	El DPM compila las EMFA vinculados directamente con los FEDM y los que requieren otra fuente nacional.  El DPM compara los cuadros actuales para análisis interno en BCN o que se divulgan, y propone el reemplazo que proceda para evitar duplicidad.
19) Elaborar notas metodológicas para cada EMFA y preparar el calendario anticipado de divulgación (DPM).	Notas metodológicas disponibles.	3/30/2008	El DPM elabora las notas metodológicas y de pié de página, propias de las EMFA, correspondientes a Nicaragua.

## 6. Resumen del Marco de Referencia del Proyecto: República Dominicana

País y agencia: República Dominicana, Banco Central de República Dominicana

Descripción del proyecto: Armonización de las estadísticas monetarias y financieras en los países de la región centroamericana y la República Dominicana, que permitan compilar agregados monetarios de crédito y deuda regionales.

Duración del proyecto: Septiembre 2006–Agosto 2008

Fecha de preparación del resumen: 16 de Marzo 2007

Resultados proyectados	Indicadores cuantificables de implementación	Plazos	Comentarios/Supuestos/Factores externos
Armonizar el sistema de compilación de estadísticas monetarias y financieras (EMF) para permitir comparar información de los distintos países y divulgar estadísticas monetarias y financieras regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación que produzca estadísticas monetarias y financieras armonizadas regionalmente.</li> </ul>	5/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de compilación basado en los formularios estandarizados de declaración de datos monetarios (FEDM) para reportar datos monetarios al FMI, consistentes con la metodología del <i>Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)</i>.</li> </ul>
Ampliar la cobertura de las EMF para que incluyan a todas las sociedades de depósito y otras sociedades financieras cuantitativamente significativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las EMF incluyen a todos los intermediarios financieros relevantes que conforman el sistema financiero del país (<i>bancos offshore, cooperativas de ahorro y crédito, fondos pensión</i>).</li> </ul>	6/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCRD y las agencias supervisoras del sistema financiero.</li> </ul>
Mejorar la consistencia de las estadísticas macroeconómicas adoptando definiciones comunes para instrumentos financieros, sectores económicos, criterios de validación y momento de registro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas macroeconómicas (cuentas nacionales, fiscales, externas y monetarias) que comparten definiciones comunes de sectores económicos, criterios de valoración, registro y clasificación de instrumentos.</li> </ul>	9/30/2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el BCRD y otras autoridades involucradas en la producción de estadísticas macroeconómicas a nivel nacional.</li> </ul>
Disponer de una base de datos monetarios integrada (BMI) que produzca EMF reconciliables para uso interno del BCRD, divulgación nacional y envío de datos a los departamentos de Estadística (DE) y Hemisferio Occidental (DHO) del FMI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de datos en funcionamiento, con flexibilidad para elaborar presentaciones requeridas por distintos usuarios y propósitos.</li> </ul>	3/30/2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración necesaria entre el DE y DHO del FMI.</li> </ul>

## RECOMENDACIONES

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Banco Central de República Dominicana (BCRD)</b>  1. Relacionar el catálogo de cuentas del BCRD con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) (Subdirección de Estadísticas Monetarias-SEM-, Departamento de Contabilidad-DC-, Departamento de Sistemas y Tecnología-DST-).	Tabla de enlace (RMCS-BCRD) definida.	7/30/2007	Recomendación ejecutada.
2. Compilar las cuentas monetarias del BCRD conforme al FEDM (SEM).	FEDM ISR disponible	7/30/2007	Recomendación ejecutada.
3. Asignar el mismo código de sectorización a las cuentas de pasivo por títulos emitidos y descuentos sobre títulos valores (SEM).	Títulos emitidos por el BCRD que incluyen los correspondientes intereses devengados.	4/30/2007	Recomendación ejecutada.
4. Asignar correctamente el sector tenedor de los títulos (letras) estandarizadas (LBCs) emitidos por el BCRD (SM, DC, DOM).	LBCs clasificadas correctamente por tenedor.	6/30/2007	La SEM revisa la asignación de tenedores de títulos del BCRD con base en registros administrativos oportunos del DT, que incluyan el plazo de colocación.
5. Registrar correctamente las pérdidas del programa de gestión y realización de activos por bancos asistidos (SEM, DC).	Los títulos del Gobierno Central en el activo del balance del BCRD incluyen provisiones del financiamiento no recuperado a bancos asistidos.	3/30/2007	Recomendación ejecutada.
6. Revisar el catálogo de cuentas del BCRD para garantizar que todos los instrumentos financieros se detallan por sector de	El catálogo de cuentas del BCRD contiene instrumentos financieros con detalle de intereses	12/30/2007	La SEM elabora una nueva tabla de enlace automatizada entre el catálogo de cuentas y el FEDM ISR que considera el detalle de instrumentos y sectores de contrapartida.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
contrapartida de acuerdo con el criterio del devengo (DC, SEM).	devengados y sector de contrapartida.		Este procedimiento sustituye la agrupación actual que se efectúa por medio de conceptos agregados (versión piloto de las EMF).
<b>Otras Sociedades de Depósito</b>			
7. Relacionar el catálogo de cuentas bancario y reportes complementarios con los instrumentos y sectores de contrapartida del formulario estandarizado de declaración de datos monetarios (FEDM) (SEM, DST).	Tabla de enlace (RMCS-OSD) definida	4/30/2007	Recomendación ejecutada.
8. Compilar las cuentas monetarias de OSD conforme a los FEDM (SEM).	FEDM 2SR disponible	7/30/2007	Recomendación ejecutada.
9. Automatizar el procedimiento de validaciones, por instrumento moneda y sector, que permiten examinar la consistencia de saldos compilados conforme al nuevo catalogo de cuentas bancario (SEM, DST).	Tabla de verificación contable y sectorización, disponible.	12/30/07	La SEM restablece los programas de validación existentes, vinculándolos al nuevo plan de cuentas de las OSD, puesto en vigencia en junio 2006.  El nuevo procedimiento sustituye la agrupación actual que se efectúa por medio de conceptos agregados (versión piloto de las EMF).
10. Incluir cooperativas de ahorro y crédito (CAC) y bancos offshore (BO) en la cobertura de las EMF. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las CAC/BO y la clasificación requerida por el FEDM 2SR. (SEM, Superintendencia de bancos-SB-y Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito-AIRAC-).	Las EMF incluyen cooperativas de ahorro y crédito y bancos offshore.	9/30/2007	La SEM efectúa el requerimiento oficial a la AIRAC y revisa las características de los datos disponibles para BO.  Los BO y CAC representan aproximadamente el 8% y 1.7% de los depósitos y valores incluidos por el BCRD en la definición de dinero en sentido amplio, a marzo 2007.  Los balances compilados, que siguen el mismo catálogo de cuentas bancario, se incluyen en el FEDM 2SR.
<b>Otras Sociedades Financieras</b>			
11. Incluir sociedades de seguros (SS) y fondos de pensión (FP) en la	Las EMF incluyen compañías de seguros y	12/30/2007	Los FP representan aproximadamente un 6.5% de los depósitos y valores incluidos por el BCRD en la definición de dinero en

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
cobertura de las estadísticas monetarias. Elaborar la tabla de enlace entre el plan de cuentas de las SS y la clasificación requerida por el FEDM 4SR. Compilar los balances sectoriales mensuales a partir de diciembre 2001. (SEM, SB y Superintendencia de Pensiones-SP-).	fondos de pensión.		sentido amplio, a marzo 2007. Los activos financieros en poder de las SS representan aproximadamente un 1.5% de los correspondientes de OSD.  Los balances compilados se incluyen en el FEDM 4SR.  Es necesario revisar las normas contables que se aplican. Posibles supuestos de sectorización en algunos instrumentos.  Necesaria colaboración entre BCRD con SB y SP.
<b>Consistencia Intersectorial</b>  12) Armonizar la sectorización de unidades institucionales disponible en las EMF con la utilizada para cuentas nacionales, fiscales y externas. Departamento de Programación Monetaria e Investigación Económica-PROMIECO-, SEM, Departamento Internacional y, Departamento de Contabilidad Nacional).	Lista de unidades institucionales de la economía nacional común para la compilación de todas las estadísticas macroeconómicas.	9/30/2007	Colaboración entre diferentes departamentos del BCRD y otras autoridades involucradas en el trabajo estadístico nacional para acordar una lista común de unidades institucionales de la economía nacional.  La SEM envía la lista acordada a la SB y a las entidades financieras.
13) Elaborar cuadros de reconciliación de las EMF con las fiscales, externas y cuentas nacionales (SEM).	Cuadros de reconciliación actualizados periódicamente.	9/30/2007	La SEM incluye observaciones de las secciones de balanza de pagos y cuentas fiscales a los cuadros propuestos por los compiladores de EMF.
<b>Base de Datos Monetarios Integrada (BMI)</b>  14) Impulsar el uso de la base monetaria de datos integrados (BMI) por parte del BCRD como marco analítico de las EMF nacionales y las que se comparten con el DE y DHO. Aprovechar la BMI para apoyar la toma de decisiones de las autoridades (PROMIECO, SEM).	BMI funcional para presentación flexible de EMF.	3/30/2008	La BMI contribuye para evitar que se divulguen cifras distintas para conceptos semejantes (ej. el informe de la economía dominicana muestra cifras distintas para la cartera de préstamos, captación y depósitos. La información difiere a pesar de que la SEM dependiente de PROMIECO y el Departamento Financiero (DF) del BCRD comparten los mismos datos fuente.

Resultados	Indicador Verificable	Plazo	Comentarios/Supuestos/Factores externos
<b>Divulgación de EMF</b>			
15) Divulgar las EMF nacionales con un esquema consistente con los FEDM (PROMIECO, SEM).	EMF consistentes con los FEDM.	3/30/2008	La SEM propone el esquema de EMF nacionales consistente con FEDM.  Las autoridades determinan si es necesario conservar por un plazo breve las EMF actuales y las que son consistentes con los FEDM.
16) Compilar y divulgar las estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFA) acordadas en el marco del Proyecto de armonización de estadísticas monetarias y financieras en Centroamérica y la República Dominicana (PAEMF). (SEE, SM)	PROMIECO autoriza y publica en la página web del BCRD las EMFA en el contexto del PAEMF.	6/30/2008	La SEM compila las EMFA vinculadas directamente con los FEDM y los que requieren otra fuente nacional. La SEM compara los cuadros actuales para análisis interno en BCRD o que se divulgan y propone el reemplazo que proceda para evitar duplicidad.
17) Elaborar notas metodológicas para cada cuadro armonizado y preparar el calendario anticipado de divulgación (SEM).	Notas metodológicas disponibles.	3/30/2008	La SEM elabora las notas metodológicas y de pie de página, propias de las EMFA correspondientes a República Dominicana.

### Apéndice VIII. Compilación de Flujos en las Estadísticas Monetarias

Las EMF son tradicionalmente estadísticas de saldos o posiciones, es decir, su sistema de compilación genera balances únicamente y no cuentas de flujos. Sin embargo, tanto el SCN 1993 como el MEMF definen para todas las estadísticas macroeconómicas, incluidas las EMF, un sistema de contabilidad basado en el cálculo de saldos y flujos. Un ejemplo del conjunto de cuentas que el MEMF recomienda compilar se presenta en el cuadro 8, que analiza los distintos flujos que pueden observarse en cada instrumento financiero del balance (activo o pasivo). En el ejemplo se observa que la cartera de valores en el balance inicial es de 100, que se observan transacciones netas en el periodo de 15, ganancias y pérdidas de capital en la cuenta de revalorización de 2 y -3 respectivamente y, finalmente, otras variaciones en volumen por valor de -4. El resultado de un sistema de compilación de EMF que sigue el esquema de abajo es un análisis más pormenorizado de los flujos financieros, mediante la descomposición en tres cuentas. (La cuenta de transacciones usualmente se calcula por residuo, una vez se solicita a las entidades financieras información sobre ganancias y pérdidas de capital y otros hechos contables o económicos que han dado origen a variaciones en saldos no debidas a transacciones).

Honduras, siguiendo el ejemplo de muchos países desarrollados, está en proceso de implementar un esquema de reporte basado en el cuadro 8. Este informe recomienda que otros países de la región también consideren la posibilidad de compilar flujos en las estadísticas monetarias siguiendo el modelo del *MEMF*.

**Cuadro 8: Ejemplo de Derivación de Flujos**

Balance Inicial	Flujos			Balance Final
	Transacciones*	Revalorizaciones (ganancias/perdidas de capital)	Otras Variaciones en Volumen de Activos/Pasivos	
<b>Activos</b>				
Valores = 100	15  (Adquisiciones netas)	2 - 3  (Cambios valoración por variaciones tipos de interés y tipos de cambio)	- 4  (Cancelación de Préstamos, Reclasificaciones y otros)	110
<b>Pasivos y Patrimonio Neto</b>				

\* Flujos netos de caja y devengados

## Apéndice IX. Indicadores Macroeconómicos de Vulnerabilidad Financiera

### a) El Análisis de Balance (*Balance Sheet Approach*)

Desde el punto de vista metodológico, el estándar internacional para la compilación de estadísticas macroeconómicas es el *Sistema de Contabilidad Nacional de 1993 (SCN 1993)*. Asimismo, el *SCN 1993* ha sido desarrollado analíticamente para el sector externo, monetario y fiscal a través de manuales sectoriales. Estos manuales definen los principios fundamentales de cada tipo de estadística macro, estando dirigidos a una audiencia amplia, incluidos los usuarios de dichas estadísticas.

Los manuales de estadísticas sectoriales, como el *Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF)*, están siendo complementados con guías de compilación, que describen pormenorizadamente los procedimientos de elaboración de las estadísticas macroeconómicas. Estas guías están dirigidas fundamentalmente a los compiladores nacionales de estadísticas. La metodología de compilación de las EMF se describe en *Estadísticas Monetarias y Financieras: Guía de Compilación (EMFGC)*, disponible en <http://www.imf.org/external/pubs/ft/cgmfs/eng/index.htm>.

Hasta la fecha no ha existido un estándar internacional sobre como compilar estadísticas financieras (marco conceptual sobre el que se basa el análisis de balance). Sin embargo, el Departamento de Estadística del FMI ha elaborado una guía de compilación que por primera vez describe los procedimientos de compilación de las estadísticas financieras (Capítulo 8 de la *EMFGC*).

Las estadísticas financieras consisten en un conjunto completo de datos de saldos y flujos de activos financieros y pasivos de todos los sectores de una economía. Se organizan y presentan en formatos que tienen por objeto mostrar los flujos financieros entre los sectores de una economía—incluyendo con el resto del mundo—y las posiciones correspondientes de los activos financieros y pasivos. Las estadísticas financieras son también llamadas estadísticas de flujo de fondos o cuentas financieras por algunos países, aunque estrictamente esta terminología se refiera solo a flujos y no a posiciones o saldos. Entre sus propósitos está el ofrecer un marco conceptual coherente en el que acumular toda la información financiera de un país para el análisis de flujos de financiación intersectoriales. El desarrollo de estadísticas financieras es especialmente recomendado en economías con mucha riqueza de información financiera, como las economías desarrolladas o emergentes de cierto tamaño.

Según la *EMFGC*, las estadísticas financieras dan respuesta sobre qué sectores financian o son financiados por otros dentro de la economía nacional y resto del mundo, así como el instrumento financiero utilizado en la operación de financiación. Las variaciones en las posiciones financieras de cada periodo son explicadas a través de los distintos tipos de flujos financieros que hayan podido influir en la variación de saldos. Estos flujos se dividen en tres categorías:

(1) transacciones, es decir, flujos reales de financiación; (2) revalorizaciones, que recogen variaciones en los precios de los activos y pasivos financieros, mayormente debidas a variaciones de tasas de interés y de cambio; y (3) otras variaciones en volumen, que registran el resto de movimientos en las posiciones, como por ejemplo cancelaciones unilaterales de préstamos

incobrables o liquidación de entidades financieras, de especial impacto analítico en periodos de crisis financieras.

La matriz del *balance sheet approach* (BSA), tal como ha sido definida por el FMI, es un producto derivado y simplificado de las estadísticas financieras. Conceptualmente, la matriz describe solo posiciones financieras entre sectores, prescindiendo del análisis de flujos que explican las variaciones de esas posiciones. Asimismo, prescinde de los instrumentos financieros que dan lugar a las operaciones de financiación, limitando por tanto el análisis de los motivos por los cuales la posición financiera de determinado sector se deterioró o mejoró en el periodo considerado. No obstante, la matriz del BSA sirve propósitos específicos de interés analítico.

El propósito de la matriz del BSA es analizar vulnerabilidades de sectores y mecanismos de transmisión entre ellos. Las principales vulnerabilidades que la matriz intenta analizar son: (1) desequilibrios de plazo, a través del indicador de activos menos pasivos a corto plazo; (2) desequilibrios de moneda, según la posición neta (activos menos pasivos) en moneda extranjera; y (3) desequilibrios de la estructura de capital, analizando la ratio entre patrimonio y deuda, así como la posición financiera neta (activos menos pasivos financieros).

En épocas de crisis las vulnerabilidades o riesgos se suelen manifestar como problemas de liquidez o solvencia. Los problemas de liquidez se asocian generalmente con recursos inadecuados para cubrir requerimientos de pago a corto plazo. Los problemas de solvencia pueden surgir cuando los pasivos de una entidad no están cubiertos por el valor de mercado de sus activos. Los problemas de liquidez y solvencia pueden darse por separado, pero frecuentemente se relacionan ya que problemas de liquidez continuados aumentan la preocupación por la solvencia de la entidad, así como problemas de solvencia suelen derivar en problemas de liquidez.

El Departamento de Estadística (DE) del FMI, en línea con la nueva estrategia a medio plazo de la Institución, está apoyando a aquellos países en el desarrollo de estadísticas financieras y, en particular, de la matriz del BSA. Asimismo, el DE tiene un interés especial en mejorar la utilidad de las estadísticas financieras anuales compiladas por un gran número de países emergentes mediante la obtención trimestral de dichas estadísticas.

#### *b) Indicadores de vulnerabilidad financiera*

Con objeto de apoyar los análisis macroeconómicos sobre vulnerabilidad financiera, el DE elaboró en el año 2005 una *Guía de Compilación de Indicadores de Solidez Financiera (CGISF)* que define una serie de indicadores, parte de los cuales pueden ser generados a partir de los FEDM. Los cálculos así generados pueden utilizarse periódicamente por los usuarios interesados como aproximación a los ratios definidos siguiendo las recomendaciones de la *GCISF*. Los indicadores que se pueden generar a partir de los FEDM son:

- Capital dividido por activos totales.
- Activo líquido (caja y depósitos transferibles) dividido por activos totales.
- Posición bruta en derivados financieros dividido por capital.
- Depósitos del público dividido por préstamos totales (no interbancarios).
- Préstamos en moneda extranjera dividido por préstamos totales.
- Total pasivos en moneda extranjera dividido por pasivos totales.
- Posición abierta neta en patrimonio dividido por capital.
- Posición neta en moneda nacional dividido por capital.
- Posición neta en moneda extranjera dividido por capital.